

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades
Dirección General de Equidad para Pueblos y
Comunidades

Informe de la Evaluación interna 2017

**Programa Intercultural y de Equidad para los
Pueblos y Comunidades de la Ciudad de
México para el ejercicio 2016“Capital con
Equidad”**

**Evaluación de Operación y Satisfacción, y
Levantamiento del Panel**
Segunda etapa de la evaluación integral de los
programas sociales

Junio 2017



ÍNDICE

Apartado	Pág.
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017.	9
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna.	9
II.2. Metodología de la Evaluación.	9
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.	10
II.3.1. Información de Gabinete.	11
II.3.1.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales.	11
II.3.1.2. Marco jurídico normativo.	11
II.3.1.3. Instrumentos de planeación.	11
II.3.1.4. Informes y registros administrativos.	11
II.3.1.5. Evaluaciones internas y externas.	12
II.3.2. Información de Campo.	12
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	13
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016.	13
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.	18
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016.	26
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.	30
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.	39
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016.	41
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.	43
IV.1 Elaboración del Instrumento de Captación	43
IV.2 Diseño Muestral	43
IV.3 Resultados	45
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	52
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel.	52
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.	52
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.	53
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016.	54
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	55
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.	56
VII.1. Matriz FODA.	56
VII.2. Estrategia de Mejora.	57
VII.3. Cronograma de Implementación.	57
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.	58
IX. ANEXOS	62

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) tiene como responsabilidad primordial establecer y ejecutar las políticas públicas y programas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como a huéspedes, migrantes y sus familias.

En la Ciudad de México, la atención de los pueblos y comunidades ha sido un tema de alta relevancia. En 2007, con la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), se fortalecen las políticas públicas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como a huéspedes, migrantes y sus familias.

Cuadro. 1. Aspectos contenidos en el programa social.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016	Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el Ejercicio 2016 "Capital con Equidad".
Año de Creación	2010
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016	<p>El Gobierno de la Ciudad de México definió como una de sus prioridades en el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 la atención de poblaciones indígenas, por lo que en 2008 la SEDEREC instauró el Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2008-2012, mediante el cual se definieron objetivos, metas y líneas de acción para la atención de población indígena, de pueblos originarios y comunidades étnicas de distinto origen nacional. Derivado de éste, en 2010 se publicó el Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Ciudad de México (PEPICE). En 2012 el PEPICE se actualizó al Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México.</p> <p>En 2016 se rediseñaron y actualizaron las actividades programáticas de éste, renombrándose como Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México, mediante el que se fortalece la atención bajo un enfoque sustentado en el ejercicio de derechos, que contribuye a promover el desarrollo integral de estos grupos de población.</p>
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto origen nacional, particularmente en materia de equidad, acceso a la justicia, derechos culturales y lingüísticos, en su ejercicio intercultural, así como en la permanencia escolar y en el fortalecimiento de la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.
Objetivo General en 2016	Apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios en el fomento, promoción y ejercicio de la equidad mediante ayudas para el acceso a la justicia, la promoción de derechos humanos, de los derechos culturales y lingüísticos, de su ejercicio intercultural, así como incentivando la permanencia escolar y fortaleciendo la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Objetivos Específicos	<p>Este programa tiene dos ejes rectores A) Derechos Humanos y B) Interculturalidad, manteniendo los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover los Derechos Humanos y el acceso a la justicia. - Promover y difundir los derechos culturales y lingüísticos mediante su ejercicio intercultural. - Apoyar a la población infantil y adolescente fortaleciendo su identidad indígena y originaria, e incentivando su permanencia escolar. Propiciar la participación social en torno al fomento de los derechos humanos y la no discriminación.
Población Objetivo del Programa Social en 2016	<p>Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y barrios originarios residente en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, que vea transgredidos sus derechos humanos o el acceso a la justicia, que se encuentre ante alguna situación emergente, o que busque preservar y enriquecer los elementos que constituyan a su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población.</p>
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	<p>La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).</p>
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	<p>El programa otorgó 484 ayudas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas, al menos 9 ayudas. - Liberación de indígenas en prisión, al menos 15 ayudas. - Apoyo a integrante de la RED Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales del D.F, al menos 30 ayudas. - Apoyo a personas indígenas, de pueblos y de barrios originarios ante situaciones emergentes, al menos 20 ayudas. - Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios, al menos 30 personas. - Fomento a las lenguas y culturas, al menos 20 ayudas. - Apoyo a comunidades de distinto origen nacional, al menos 6 ayudas. - Apoyo a producciones radiofónicas para Radio Raíces, al menos 20 ayudas. - Apoyo a la comunicación comunitaria, al menos 4 ayudas. - Concurso para el fomento de la interculturalidad, 1 ayuda. - Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas, al menos 7 ayudas. - Concurso para niñas, niños y adolescentes, mi cultura es mi identidad, al menos 18 ayudas. - Apoyo a la permanencia escolar indígena infantil y adolescente en la ciudad, 270 ayudas. - Acciones de formación, difusión, monitoreo; 34 personas.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p><i>Eje 1. Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano.</i> <i>Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos.</i> <i>Objetivo 1:</i> Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. <i>Meta:</i> Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. <i>Línea de acción.-</i> Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad. Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de</p>

Aspecto del Programa Social	Descripción
	<p>expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. Fortalecer la RED de los y las Intérpretes y Traductores en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de intérpretes en lenguaje de seña.</p> <p><i>Eje 1: Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 3: Educación.</i></p> <p><i>Objetivo 2:</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><i>Meta:</i> Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior.</p> <p><i>Línea de acción:</i> Consolidar los programas de apoyo institucional que cubran los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.</p> <p><i>Eje 1. Área de oportunidad 4. Cultura.</i></p> <p><i>Objetivo 2:</i> Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer y ejercer sus capacidades creativas y críticas.</p> <p><i>Meta:</i> Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria.</p> <p><i>Líneas de acción:</i> Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social. Fortalecer las capacidades para emprender y gestionar proyectos de las comunidades poseedoras de patrimonio y conocimiento tradicional capaz de vincularse con el bienestar y el desarrollo sustentable. Diseñar programas culturales y artísticos para el espacio público que fortalezcan la formación en ciudadanía y promuevan la educación estética de la población, desde una perspectiva de diversidad. Colaborar con entidades educativas y culturales públicas y ciudadanas para fortalecer el acceso a la cultura de las poblaciones penitencias.</p>
<p>Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegaciones</p>	<p><i>Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018. Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos.</i></p> <p><i>Objetivo 1:</i> Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p> <p><i>Meta sectorial:</i> (derivada de la meta 1 PGDDF) Incrementar en 40% las acciones de difusión y promoción sobre la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en todos los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, al 2018. Apoyar la elaboración de cinco trabajos de investigación, con enfoque de derecho, igualdad y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad para 2018.</p>

Aspecto del Programa Social	Descripción
	<p>Implementar en un 10% las acciones y programas enfocados al desarrollo cultural comunitario, en coordinación con diferentes dependencias locales, federales e internacionales para disminuir la exclusión al acceso a la cultura, favorecer la cohesión social y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población en especial a niñas y niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad en los próximos cuatro años. Aumentar en un 20% los contenidos y actividades de formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental.</p> <p>Líneas de acción: Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. Promover campañas que difundan los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil. Fortalecer la Red de los y las intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de Intérpretes en lengua de señas mexicana. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.</p> <p><i>Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018</i> <i>Área de oportunidad- 3 Educación.</i> <i>Objetivo 1:</i> Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos. <i>Meta sectorial 3:</i> Lograr que en el 2018 al menos el 75% de las acciones institucionales de los integrantes del sector ejecuten un componente o más dirigido(s) a favorecer la formación para la participación ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, la no discriminación y/o, en general, el pleno ejercicio de los derechos humanos, para contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida en la Ciudad de México.</p> <p><i>Línea de acción i.-</i> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, el Instituto de Educación Media Superior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Centro Histórico y el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, identificarán, consolidarán e incrementarán las acciones institucionales que contengan al menos un componente educativo para la formación ciudadana, dirigido a favorecer la identidad colectiva, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente, tanto en el ámbito formal como no formal.</p> <p><i>Objetivo 2.-</i> Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo</p>

Aspecto del Programa Social	Descripción
	<p>institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><i>Meta sectorial 1.-</i> Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar – especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad--, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.</p> <p><i>Línea de acción iii.</i> La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Fideicomiso Centro Histórico en concurrencia y colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones y componentes de las mismas orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades especiales, especialmente: niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos de personas con VIH; niños y adolescentes migrantes o en condición de retorno; migrantes de la Ciudad de México; niños y jóvenes víctimas de violencia; niños, adolescentes y jóvenes con preferencias y orientaciones sexuales diversas; niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle; niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos.</p> <p><i>Eje 4: Cultura</i></p> <p><i>Objetivo 2.-</i> Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas.</p> <p><i>Meta sectorial 1.</i> Ampliar en un 20% el uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, antes del 2018.</p> <p><i>Línea de acción iv.-</i> La Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y en concurrencia con el gobierno federal, desarrollará acciones para garantizar la expresión y participación de la población indígena y pueblos originarios de la capital, con el propósito de que participen en los procesos culturales de la ciudad, se les otorgue visibilidad y contribuyan a configurar la identidad de y rumbo de la capital. También se contribuye a dar cumplimiento al Programa de Derechos Humanos de Distrito Federal (PDHDF) en lo relativo al Capítulo 24, Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, que plantea como objetivo general respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes que habitan y transitan en el Distrito Federal.</p>
Presupuesto del Programa Social en 2016	Se ejerció un monto de \$10 millones 689 mil 387 pesos del capítulo 4000.
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Ciudad de México

Aspecto del Programa Social	Descripción
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	El programa cambió de nombre a <i>Programa de Equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional, 2017</i> . En términos del POA se creó la acción institucional <i>Atención a la Infancia y Adolescencia Indígena</i> .

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna depende directamente de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y se integra por el Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas, que es independiente del área operativa del programa y, cuenta con el perfil y experiencia en monitoreo y evaluación que se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Perfil de integrante del área encargada de la evaluación

Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas.	Masculino.	36	Maestría en Economía	<ul style="list-style-type: none"> - Acordar, según corresponda, con el Subdirector de Área o su superior jerárquico inmediato, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia. - Participar con el Subdirector de Área que corresponda o su Superior Jerárquico en el control, planeación y evaluación de las funciones de la Unidad de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo. - Llevar el control y gestión de los asuntos que les sean asignados, conforme al ámbito de atribuciones. - Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos. - Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico- Operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia. 	<p>Diez años en el servicio público.</p> <p>Diseño de matrices de indicadores, monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.</p>	<p>Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación, como son el diseño, instrumentación, control y retroalimentación.</p>

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el Ejercicio 2016 "Capital con Equidad".

Los trabajos comprenden el análisis de los procesos por el programa, la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016, diseño del levantamiento del panel; como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, el establecimiento de la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa (estadísticas, fuentes oficiales, información de las entrevistas de satisfacción de beneficiarios) y, documentos del programa.

La Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel (segunda etapa), se realizó durante el periodo comprendido entre el 17 de abril y el 31 de mayo de 2017, lo que equivale a siete semanas de trabajo, las cuales se ocuparon en la elaboración de los apartados de la evaluación tal y como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Periodo ocupado en la elaboración de la evaluación interna.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (semanas)						
	1	2	3	4	5	6	7
I. Introducción.	■						
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016.	■						
III. Evaluación de la Operación del Programa Social.	■	■	■	■	■		
IV. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social.			■	■	■		
V. Diseño del Levantamiento de Panel del Programa Social.						■	■
VI. Análisis de la Evaluación Interna 2016.						■	■
VII. Conclusiones y Estrategias de Mejora.						■	■
VIII. Referencias Documentales.						■	■

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

El trabajo de gabinete, en una primera fase, consistió en el trabajo documental como es la recopilación y análisis de información del Programa, bases de datos existentes y trabajos de investigación publicados y de reconocido prestigio en el tema, así como la construcción de los instrumentos de medición.

Las fuentes de medición utilizadas fueron las siguientes:

II.3.1. Información de Gabinete

II.3.1.1. Referencias estadísticas, académicas y documentales

- Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas, Diario Oficial de la Federación, México, 2007.
- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, México, 2010.
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI, México, 2015.
- Encuesta sobre la percepción de la discriminación en la Ciudad de México, COPRED: 2013.

II.3.1.2 Marco jurídico normativo

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Hablantes de lenguas Indígenas (2003, Reforma en 2010).
- Reglas de Operación del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 "Capital con Equidad".
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2016.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

II.3.1.3. Instrumentos de planeación

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

II.3.1.4. Informes y registros administrativos

- Convocatorias 2016 del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el componente.
- Informes de Labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

II.3.1.5 Evaluaciones externas e internas

- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013.
- Evaluación interna 2014.
- Evaluación interna 2015.

II.3.2. Información de Campo

- Cuestionario para obtener satisfacción de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).



III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

En este capítulo se presentan los principales resultados de la evaluación de operación del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 "Capital con Equidad". En los apartados subsiguientes se analizarán las características y rasgos de su operación.

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades es el área responsable de la operación del programa, para lo cual se apoya en una jefatura de unidad departamental, dos líderes coordinador de proyectos y un enlace. Al respecto, cabe destacar que esta estructura operativa no es exclusiva del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 ya que la Dirección General tiene a su cargo 4 programas adicionales.

Las reglas de operación del programa establecen que, en las acciones de formación, difusión y monitoreo del programa, se otorgan ayudas a beneficiarios que participan como apoyo a la operación en dichas actividades.

Cuadro 4. Estructura Operativa.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Administración; Ciencias Políticas y Sociales; Antropología.	Competencias Organizacionales: - Expresión de Valores. - Adaptabilidad al Cambio. - Actitud de Servicio. - Comunicación Efectiva. - Trabajo Colaborativo. - Análisis de Problemas. - Orientación a Resultados. Competencias Directivas: - Planeación - Organización	3.1.- Implementar planes, programas, actividades y acciones que den acceso al ejercicio de los derechos humanos de la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de la medicina tradicional y herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial. 3.1.1. Promover la adecuación de los planes, programas y proyectos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que atiendan a la población indígena y a las comunidades étnicas del Distrito Federal; 3.1.2. Participar, desarrollar y organizar foros, seminarios y	X		52	Licenciatura	6 años en Administración Pública, trabajo de campo, diseño y operación de mesas de trabajo y de concertación, diseño y aplicación de planes, estrategias y procedimientos.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
		<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones - Liderazgo - Negociación 	<p>congresos nacionales e internacionales e impartir cursos y programas de capacitación sobre asuntos indígenas, étnicos, de diversidad cultural e interculturalidad del Distrito Federal; 3.1.3. Concertar acciones con los sectores social y privado y a las organizaciones nacionales e internacionales, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas; 3.1.4. Promover la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas; 3.1.5. Proponer la celebración de acuerdos, convenios y acciones de concertación con los sectores público, social y privados, que contribuyan a la realización de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los indígenas en el Distrito Federal; 3.2. Impulsar programas operativos y proyectos de investigación y capacitación en coordinación con el sector público y privado, a nivel local, nacional e internacional a favor de la diversidad cultural e intercultural que den atención integral a la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de medicina tradicional y de la herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial que residen en la Ciudad de México. 3.2.1 De los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y</p>					

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			<p>originarios en el Distrito Federal y que fomenten especialmente la interculturalidad, la medicina tradicional y herbolaria, los derechos lingüísticos y el patrimonio cultural. 3.2.2. Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos relacionados con la presencia y derechos de la población indígena y las comunidades étnicas en la Ciudad de México, así como brindar asesoría a las dependencias en materia indígena y étnica; 3.2.3. Establecer los canales para fomentar el intercambio económico y cultural con las comunidades étnicas del Distrito Federal; 3.3. Definir acciones y estrategias a favor de la cultura de la ilegalidad difundiendo saberes con enfoque intercultural, perspectiva de género y pertinencia cultural. 3.3.1. Desarrollar programas que promuevan la educación cívica y de cultura de la legalidad, enfocados a prevenir y erradicar conductas discriminatorias por razones étnicas. 3.3.2 Promover la elaboración, publicación y distribución en material informativo y formativo sobre temas indígenas y étnicos; 3.3.3. Promover la difusión de las distintas manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades étnicas.</p>					
Jefatura de Unidad Departamental para la Atención de	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Trabajo Social, Antropología	Competencias Organizacionales: -Adaptabilidad al Cambio.- Actitud de Servicio	3.1. Proponer estrategias de atención a la población objetivo mediante análisis de diagnósticos y cumplimiento de acciones programáticas en materia de derechos humanos y de género para que la población indígena ejerza sus	X		32	Licenciatura (trunco)	20 años de experiencia en la Administración Pública

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
Indígenas	a Social, Historia.	<p>-Comunicación Efectiva</p> <p>-Trabajo Colaborativo-Análisis de Problemas-Orientación a Resultados.</p> <p>Competencias Directivas:</p> <p>-Planeación</p> <p>-Organización</p> <p>-Toma de decisiones</p> <p>-Liderazgo</p> <p>-Negociación</p>	<p>derechos. 3.1.1. Desarrollar talleres, cursos, seminarios y diplomados en materia de derechos indígenas para contribuir en la formación, capacitación y sensibilización de distintos sectores de la población en la Ciudad de México. 3.1.2. Organizar programas, actividades y acciones para que la población indígena tenga acceso al ejercicio de sus derechos en materia de justicia, salud, educación y prácticas culturales. 3.1.3 Diagnosticar la situación de la población indígena en la Ciudad de México para llevar a cabo acciones que resuelvan sus principales necesidades. 3.2. Organizar actividades de divulgación y fomento de los derechos indígenas, así como de la diversa riqueza cultural y patrimonial indígena mediante la participación de productores, artesanos, artistas, representantes y miembros de las comunidades indígenas de la Ciudad de México. 3.2.1. Programar eventos públicos conmemorativos de efemérides afines a la población indígena para la difusión de sus derechos entre la población en general. 3.2.2. Elaborar iniciativas comunitarias de fomento de los derechos indígenas para que estos sean ejercidos progresiva y universalmente. 3.2.3. Distribuir apoyos mediante ayudas sociales a favor de población indígena para la divulgación de sus derechos. 3.3. Desarrollar vínculos institucionales para promover que los servicios públicos se otorguen con pertinencia indígena, mediante</p>					

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			mesas de trabajo, recorridos en comunidades indígenas y/o celebración de convenios o instrumentos jurídicos de colaboración. 3.3.1. Representar a la Dirección General ante otras instituciones para la gestión de servicios públicos dirigidos a población indígena. 3.3.2. Proponer tópicos y metodologías para el diseño de protocolos de atención a población indígena en materia de justicia, salud, educación y prácticas culturales. 3.3.3. Consolidar programas, actividades o acciones interinstitucionales que otorguen atención integral a la población indígena de la Ciudad de México para la resolución de sus principales necesidades.					
Enlace de Atención a Pueblos y Comunidades	Bachillerato (No aplica)	<p>Competencias Organizacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adaptabilidad al Cambio -Actitud de Servicio -Comunicación Efectiva -Trabajo Colaborativo - Análisis de Problemas -Orientación a Resultados <p>Competencias Directivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planeación -Organización -Toma de decisiones -Liderazgo - Negociación 	<p>3.1. Brindar el acceso a los programas y servicios de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades mediante la canalización de solicitudes a las áreas competentes para su atención. 3.1.1. Recibir y analizar las solicitudes ingresadas para deliberar la competencia de la misma, canalizándola al área correspondiente. 3.1.2. Compilar las solicitudes conforme a criterios archivísticos para el seguimiento de cada una hasta que, cuando sea procedente, se efectúe su atención. 3.1.3. Presentar informes periódicos sobre las solicitudes recibidas, canalizadas y atendidas, tipo de demanda y tiempos de atención, entre otros campos estadísticos que sean de interés de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y</p>	x		25	Bachillerato (concluido)	4 años de atención al público, promoción de programas sociales, Administración Pública, gestión social.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo		Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
				Femenino	Masculino			
			Comunidades. 3.2. Orientar y prevenir a la población solicitante sobre las rutas de trámite, requisitos y disposiciones oficiales vigentes. 3.2.1. Informar a las personas solicitantes sobre los servicios que ofrece la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, los derechos humanos que cubre cada servicio y los requisitos de trámite para orientar o adecuar sus solicitudes. 3.2.2. Estudiar las disposiciones oficiales vigentes para proporcionar información oportuna a la población solicitante sobre los servicios que se ofrecen. 3.2.3. Notificar a las personas cuando su solicitud no sea de la competencia de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, cuando este incompleta o incorrecta, o bien cuando la persona solicitante no sea derechohabiente.					

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

En esta sección de la evaluación, se analiza la congruencia de la operación del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el Ejercicio 2016 "Capital con Equidad" con su diseño, ello a partir de contrastar lo planteado en sus reglas de operación y la manera en que se implementó el programa durante 2016. Para ello, se muestra lo que establecen las reglas de operación 2016 en sus diversos apartados y se describe cómo fue que, en la práctica, se realizaron las acciones y procesos asociados. Lo anterior con la finalidad de ver si el programa está operando de acuerdo a su diseño.

Cuadro 5. Congruencia de operación del programa social 2016 con su diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.	De conformidad con lo establecido en las reglas de operación 2016, la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades fue la responsable de la operación del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016.	Satisfactorio	Se dio cumplimiento a lo que establecen las reglas de operación.
II. Objetivos y Alcances	<p><i>Objetivo General:</i> Apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios en el fomento, promoción y ejercicio de la equidad mediante ayudas para el acceso a la justicia, promoción de derechos humanos, de los derechos culturales y lingüísticos, de su ejercicio intercultural, así como incentivando la permanencia escolar y fortaleciendo la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.</p> <p><i>Alcances:</i> El programa otorga una combinación de apoyos que incluye transferencias monetarias y en especie dirigidas a la población objetivo, buscando contribuir al ejercicio de los derechos vinculados a los siguientes ámbitos: económico, cultural, al acceso a la justicia, a la atención ante situaciones emergentes.</p>	Se alcanzaron los objetivos anuales planteados al apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios, otorgando servicios y ayudas mediante transferencias monetarias para la promoción de los derechos de las comunidades indígenas.	Satisfactorio	El programa cumplió los objetivos planteados en las Reglas de Operación, al atender a los grupos de población que son su objetivo.
III. Metas Físicas	<ul style="list-style-type: none"> > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: al menos 9 ayudas. > Liberación de indígenas en prisión: al menos 15 ayudas. > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: al menos 30 personas. > Apoyo a personas indígenas, de pueblos y de barrios originarios ante situaciones emergentes: al menos 20 ayudas. > Apoyo a Comunidades de Distinto Origen Nacional: al menos 6 ayudas. > Apoyo para la permanencia escolar indígena infantil y adolescente en la ciudad: 270 ayudas. 	<ul style="list-style-type: none"> >De conformidad a lo señalado en las reglas de operación, se recibieron 10 solicitudes, 6 se aprobaron. >Con un recurso fiscal 2015/2016 se liberaron 22 personas. >Se recibieron 56 solicitudes grupales, de las cuales 13 fueron aprobadas, apoyando con ello a 39 personas. >Se recibieron 197 solicitudes, se aprobaron 189 >Se recibieron 21 solicitudes, de las que se aprobaron 7. >Se apoyó a pueblos indígenas (población infantil y adolescente). Se apoyaron 263 solicitudes. 	Satisfactorio	Los componentes del programa alcanzaron y, en la mayoría de los casos rebasaron, sus metas físicas.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>> Apoyo a integrantes de la Red de Interpretes-Traductores en lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: al menos 30 ayudas.</p> <p>> Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas.</p> <p>> Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda.</p> <p>> Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas.</p> <p>> Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas.</p> <p>> Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas.</p> <p>> Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas.</p> <p>> Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas.</p>	<p>>Se otorgaron 49 ayudas económicas a personas integrantes de la Red de intérpretes-traductores en Lenguas indígenas Nacionales de la Ciudad de México.</p> <p>>Se recibieron 28 solicitudes, se aprobaron 19.</p> <p>>Se recibieron 2 solicitudes, de las cuales se apoyó una.</p> <p>>Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 7 fueron aprobadas</p> <p>>Se recibieron 13 solicitudes, todas fueron apoyadas.</p> <p>>Se recibieron 31 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20.</p> <p>>Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas.</p> <p>>Se apoyó a 42 personas.</p>		
IV. Programación Presupuestal	<p>> Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto</p> <p>> Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona</p> <p>> Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (fortalecimiento/continuidad) por proyecto.</p> <p>> Apoyo a personas indígenas, de pueblos y de barrios originarios ante situaciones emergentes: hasta \$20,000.00 por apoyo</p> <p>> Apoyo a Comunidades de Distinto Origen Nacional: hasta \$50,000.00 por proyecto</p> <p>> Apoyo para la permanencia escolar indígena infantil y adolescente en la ciudad: \$6,300.00 por persona</p> <p>> Apoyo a integrantes de la Red de Interpretes-Traductores en lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: hasta \$25,000.00 por persona</p> <p>> Fomento a las lenguas y culturas: hasta \$40,000.00 por proyecto</p> <p>> Fomento de la Interculturalidad: hasta \$150,000.00 por proyecto</p>	<p>>Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00</p> <p>>Se logró la liberación de 22 personas ejerciendo un monto de \$150,000.00</p> <p>>Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00</p> <p>>Se entregaron 189 apoyos por un monto total de \$399,408.22</p> <p>>Se apoyaron 7 proyectos por un monto total de \$300,000.00</p> <p>>Se apoyaron 263 personas por un monto total de \$1,656,900.00</p> <p>>Se entregaron 81 apoyos por un monto total de \$258,693.12</p> <p>>Se apoyaron 19 proyectos por un monto total de \$600,000.00</p>	Satisfactorio	Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuestales.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>> Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: hasta \$31,000.00 por proyecto</p> <p>> Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: hasta \$16,500.00 por proyecto</p> <p>> Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: \$15,000.00 por proyecto</p> <p>> Apoyo a la comunicación comunitaria: hasta \$50,000.00 por proyecto</p> <p>> Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: de acuerdo al nivel.</p>	<p>>Se apoyó un proyecto por un monto total de \$150,000.00</p> <p>>Se apoyaron 7 proyectos por un monto total de \$182,385.00</p> <p>>Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$93,083.51</p> <p>>Se apoyaron 20 proyectos por un monto total de \$300,000.00</p> <p>>Se apoyaron 4 proyectos por un monto total de \$200,000.00</p> <p>>Se ejerció un monto de \$5,292,508.00</p>		
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p>Requisitos de acceso:</p> <p>> El acceso al programa puede ser individual o por grupos de trabajo y está dirigido a la población indígena y de pueblos y barrios originarios, afrodescendientes y de comunidades de distinto origen nacional, que residan en la Ciudad de México, así como a personas interesadas en la atención de estas poblaciones.</p> <p>> Los documentos que se deben presentar son los que a continuación se mencionan y deberán entregarse en la ventanilla de acceso, en las fechas señaladas por la convocatoria y/o lineamiento correspondiente: solicitud de acceso al programa, identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, licencia de conducir), comprobante de domicilio del Distrito Federal, con vigencia de máximo tres meses de haber sido expedido; registro federal de contribuyentes (RFC) con homoclave o cédula de identificación fiscal; clave única de registro de población (CURP), cédula de evaluación socioeconómica, proyecto escrito (cuando aplique) en los términos establecidos en la convocatoria o lineamiento correspondiente. Impreso, firmado y rubricado por la persona solicitante y, copia digital en disco compacto.</p>	<p>El acceso de la población obedeció a lo establecido en las reglas de operación, en fechas, sede y trámites de ventanilla.</p>	Satisfactorio	<p>El acceso de la población a los componentes del programa se realizó en cumplimiento de lo establecido por las reglas de operación.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>>Requisitos adicionales o especificaciones particulares que se señalen en las Convocatorias o en Lineamientos Específicos.</p> <p>Procedimientos de acceso:</p> <p>> El acceso al programa puede ser por demanda, conforme a lo señalado en los lineamientos específicos, o por convocatoria pública. Tanto las convocatorias como los lineamientos serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en la página web de la Secretaría.</p> <p>> El trámite de solicitud de acceso al programa deberá realizarlo directamente la persona interesada, independientemente de su pertenencia a alguna organización social.</p> <p>> Se debe realizar la entrega de la documentación completa, señalada en los requisitos de acceso, en la ventanilla, en las fechas y horarios señalados en la convocatoria o lineamiento correspondiente. La persona solicitante recibirá entonces un comprobante de registro de solicitud, el cual indicará: folio de registro, fecha y hora de ingreso de la solicitud, nombres y firmas de la persona que recibió por parte de la ventanilla.</p>			
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>> Una vez cerrado el período de recepción de solicitudes, la persona responsable de la ventanilla integrará los expedientes y se los entregará al área operativa correspondiente, a su vez este lo enviará a la mesa de trabajo de selección, quien llevará a cabo el análisis y selección de solicitudes.</p> <p>> La mesa de trabajo de selección de la DGEPC elaborará un dictamen previo por cada expediente, en el que señalarán el puntaje obtenido, así como un dictamen general en el que se señalen los resultados. Este proceso tendrá un lapso de hasta 40 días hábiles, a partir del cierre de la ventanilla.</p> <p>> La DGEPC solicitará por escrito a la Dirección de Administración de la SEDEREC, se otorgue la suficiencia presupuestal y se constate con ello que se tienen recursos disponibles para su aplicación dentro del programa, conforme a la calendarización de los recursos que</p>	<p>Todo se realizó de conformidad a los tiempos y procedimientos señalados en las reglas de operación salvo que en algunos casos se presentaron retrasos en la entrega de los recursos a las personas beneficiarias.</p>	<p>Parcial</p>	<p>La entrega de los apoyos en algunos casos se retrasó por la realización de trámites para la liberación de los recursos.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>en observancia a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, deberán estar integrados en el Programa Operativo Anual 2016 y se enviará la solicitud de la liberación de recurso a la Dirección de Administración en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>> La Dirección de Administración notificará a la DGEPC sobre la disponibilidad de los recursos para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria por el medio que considere pertinente; así mismo la DGEPC deberá publicar el listado de las solicitudes autorizadas en los estrados de la ventanilla y en el sitio oficial de la Secretaría.</p>			
<p>VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>	<p>>La persona solicitante que considere vulnerados sus derechos al no ser incluida en el Programa, o que se incumplieron sus garantías de acceso, podrá presentar en primera instancia ante la DGEPC un escrito donde exponga su queja o inconformidad, la cual será atendida en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a partir de su recepción.</p> <p>En caso de que considere que no fue atendida su queja o inconformidad podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198 Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090.</p>	<p>En el ejercicio 2016 la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades no recibió queja o inconformidad ciudadana. El órgano de control interno no notificó haber recibido queja o inconformidad alguna.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El Programa cuenta con procedimientos de queja o inconformidad, sin embargo, durante el año evaluado no fueron utilizados por la población solicitante o beneficiaria.</p>
<p>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la Dirección General de Equidad para Pueblos y Comunidades (DGEPC) está obligada a garantizar el cumplimiento de las reglas de operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios deberán de hacerlo exigible en la DGEPC.</p> <p>Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, se realizarán siempre que haya recurso presupuestal disponible, con base en lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del D.F, son los siguientes:</p> <p>> Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y</p>	<p>Los mecanismos de exigibilidad fueron publicados en las reglas de operación 2016, asimismo se realizó la publicación de los resultados de los proyectos beneficiados en el programa. No se tuvieron casos de exigibilidad.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>El programa cuenta con mecanismos de exigibilidad, sin embargo, durante el año evaluado no fueron utilizados por la población solicitante o beneficiaria.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>exija a la autoridad administrativa ser persona beneficiaria del mismo.</p> <p>> Cuando la persona beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p> <p>> Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p> <p>> Para el caso de denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social, la o el solicitante, beneficiaria del programa social, podrá presentar su denuncia en la Contraloría General del GDF.</p>			
<p>IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores</p>	<p>IX.1. Evaluación.</p> <p>- La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Como parte del proceso de evaluación del programa social se establecerán encuestas de satisfacción y entrevistas realizadas a la población beneficiarias donde se aborde todo el proceso tanto de selección, entrega de recurso, comprobación y seguimiento.</p> <p>IX.2. Indicadores:</p> <p>Fin.- Contribuir a garantizar los derechos de la población objetivo. Propósito.- Población objetivo amplia el ejercicio de sus derechos humanos. Componente 1.- Apoyos entregados a grupos de trabajo conformados por población indígena y originaria para su incorporación a actividades económicas. Componente 2.- Proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e</p>	<p>La Evaluación Interna 2016 se llevó a cabo en los tiempos que establece la Ley en la materia y de acuerdo con los Lineamientos que para tal fin publicó el Consejo de Evaluación de la Política Social de la Ciudad de México. Las conclusiones y recomendaciones fueron usadas para mejorar la operación del programa.</p> <p>Durante el año se calcularon los indicadores que establecen las reglas de operación para informar periódicamente sobre los avances y resultados del programa, en sus diversos componentes.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Mediante la coordinación de la Jefatura de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas, la evaluación interna se realizó en colaboración con las áreas operativas responsables de cada actividad programática.</p> <p>Los indicadores se replantearon para armonizarse, en lo posible, con otros indicadores asociados tales como los que solicita el INFODF, el PDHCDMX, el PEIOyNDMC DMX.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>interculturalidad de los pueblos y comunidades realizados.</p> <p>Componente 3.-Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la justicia de la población indígena y de pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal.</p> <p>Componente 4.- Apoyos otorgados para situaciones emergentes que vulneran sus derechos y/o los pongan en situaciones de riesgo.</p> <p>Componente 5.- Apoyos para el desarrollo integral de la niñez y juventud de la población objetivo.</p>			
X. Formas de Participación Social	<p>La DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas en la Ciudad de México a través del Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México.</p>	<p>Con la experiencia de participación social 2015 se rediseñaron las reglas de operación 2016. Con base en éstas, a lo largo de 2016 se brindó información a diferentes personas grupos y comunidades de la CDMX, ofreciendo talleres y asesorías sobre los objetivos y fines del programa, los apoyos y servicios que ofrece, así como las rutas de trámite a seguir y la elaboración de proyectos basados en el ejercicio de derechos.</p> <p>Por otro lado, el Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México en coordinación con la DGEPC estuvo desarrollando actividades y propuestas hacia la constituyente de la CDMX en materia indígena.</p>	Parcial	<p>No obstante que se propició y ejerció la participación social en el diseño, elaboración operación y entrega de resultados del programa, no se realizó mediante el Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, ya que éste se ocupó de tareas hacia la constituyente.</p>
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	<p>Para promover los Derechos Humanos y el acceso a la justicia:</p> <p>-Programa de reinserción social para mujeres víctimas de violencia familiar de la Ciudad de México 2015, operado por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>-Programa seguro contra la violencia familiar, aplicado por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>-Programa coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal 2015, operado</p>	<p>La articulación sólo se llevó a cabo con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, entregando los reportes trimestrales correspondientes.</p> <p>La DGEPC coadyuvó en la atención a población indígena y en la gestión de apoyos con el programa del seguro de desempleo de la STyFE.</p>	Satisfactorio	<p>Se fortaleció la vinculación con otras dependencias a través de diferentes actividades, perfilando hacia la vinculación operativa con diferentes programas sociales. Se considera</p>

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>-Programa de apoyo para el desarrollo de las sociedades cooperativas de la Ciudad de México, aplicado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.</p> <p>-Programa de apoyo a la capacitación en el trabajo y fomento a las actividades productivas, operado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.</p> <p>Para promover y difundir los derechos culturales y lingüísticos mediante su ejercicio intercultural:</p> <p>-Programa de fomento y desarrollo cultural, aplicado por la Secretaría de Cultura.</p> <p>-Programa de promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, operados por la Procuraduría Social del Distrito Federal.</p>			<p>como un área de oportunidad el desarrollar un área operativa para la vinculación institucional e interinstitucional.</p>

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

En esta sección se evalúa el avance en la cobertura del programa, a partir de la proporción de población objetivo que ha logrado ser atendida durante el periodo 2014-2016.

Cuadro 6. Avance de la Cobertura del Programa.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)		
Descripción	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, que vea transgredidos sus Derechos Humanos o el acceso a la justicia, que se encuentre ante alguna situación emergente, o que busque preservar y enriquecer los elementos que constituyan a su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población.	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos originarios en situación de vulnerabilidad social y económica, que ha visto transgredidos sus Derechos Humanos o su acceso a la justicia, que se encuentra ante alguna situación emergente, o que busca preservar y enriquecer los elementos que constituyen su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población con residencia en la Ciudad de México.	Cobertura (A/B)* 100	Observaciones
Cifras 2014	En las ROP se establece la definición de población objetivo a partir del número de proyectos que se plantea financiar. Con el fin de fortalecer la orientación estratégica del Programa se considera necesario avanzar en la cuantificación de la población (personas) que será objetivo para este Programa. Al respecto, la limitante que se tiene es la restricción de información desagregada acerca de estos grupos de población, debido a que las principales fuentes no llegan a ser representativas a un nivel de desagregación más allá del de entidad o, en algunos casos delegación, por lo que se adolece de información confiable y desagregada para hacer una cuantificación precisa de la población que puede presentar las problemáticas que este Programa atiende.	Las ayudas, apoyos y servicios impactaron a 8,709 personas, aproximadamente.	S/D	Sólo se tienen datos del censo INEGI 2010 que no determinan la cantidad de población de distinto origen nacional ni de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México
Cifras 2015		424 personas beneficiadas directamente impactando a 2120 personas, aproximadamente.	S/D	Sólo se tienen datos del censo INEGI 2010 que no determinan la cantidad de población de distinto origen nacional ni de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México
Cifras 2016		687 ayudas impactando a 4,534 personas, aproximadamente.	S/D	Sólo se tienen datos del censo INEGI 2010 y de la encuesta intercensal INEGI 2015 que no determinan la cantidad de población de distinto origen nacional ni de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México. A lo largo del tiempo han ido cambiando los parámetros de cuantificación respecto a población indígena.

A continuación, con base en las reglas de operación del programa se describe y examina el perfil requerido para ser persona beneficiaria del programa, así como el porcentaje de beneficiarios que cumplieron en 2016 con cada una de las características enlistadas.

Como se observa en el siguiente cuadro, hay elementos asociados con el lugar de residencia, la edad, área geográfica, grado de marginación y, en algunos casos, experiencia

y conocimientos previos en temas relacionados con los objetivos específicos y actividades programáticas.

Cuadro 7. Perfil de los beneficiarios.

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Mayores de 18 años, ambos sexos, población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, que vea transgredidos sus Derechos Humanos o el acceso a la justicia, que se encuentre ante alguna situación emergente, o que busque preservar y enriquecer los elementos que constituyan a su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: talleristas capacitados e interesados en atender a población indígena, acorde a lo señalado en las reglas de operación.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación de su proyecto.
Liberación de indígenas en prisión: indígenas privados de su libertad. Que en el expediente jurídico o carpeta de investigación obren datos con calidad de primo-delincuente. - Para el caso de persona procesada, inculpada o imputada, el delito por el que se le persigue deberá permitir una solución alterna, forma de terminación anticipada ó libertad bajo caución, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Distrito Federal. - Para el caso de persona sentenciada, el delito deberá permitir los beneficios sustitutos de la pena establecidos en el Código Penal para el Distrito Federal.	100%	El mecanismo de revisión de expedientes de personas privadas de su libertad, recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, no fuese considerada como susceptible de recibir el apoyo.
Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: indígenas o habitantes de pueblos originarios en la CDMX.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas y visitas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación de su proyecto.
Apoyo a personas indígenas, de pueblos y de barrios originarios ante situaciones emergentes: indígenas o habitantes de pueblos originarios en la CDMX en alguna situación emergente, acorde a lo señalado en las reglas de operación.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada.

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Apoyo a Comunidades de Distinto Origen Nacional: población originaria o residente en la CDMX cuya cultura es de distinto origen nacional.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Apoyo para la permanencia escolar indígena infantil y adolescente en la ciudad: estudiantes indígenas de nivel básico.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Apoyo a integrantes de la Red de Interpretes-Traductores en lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: 1) Para incorporarse al Padrón: personas bilingües con dominio de su lengua materna indígena, que sean hablantes, intérpretes – traductores de una o más lenguas indígenas nacionales, que radiquen en la Ciudad de México.; 2) Para recibir los servicios de la RED: indígenas monolingües que no hablen español o no lo dominen.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada.
Fomento a las lenguas y culturas: personas interesadas en desarrollar proyectos culturales a favor de población indígena; Población indígena; Población de pueblos y barrios originarios; Población Afrodescendiente; Población de comunidades de distinto origen nacional; Habitar en la Ciudad de México; Ser mayor de edad.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Fomento de la Interculturalidad: personas interesadas en desarrollar proyectos interculturales a favor de población indígena.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: personas interesadas en desarrollar proyectos y talleres culturales a favor de población indígena infantil y adolescente.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
		bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: personas interesadas en desarrollar actividades lúdicas, recreativas y paseos culturales a favor de población indígena infantil y adolescente.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: personas interesadas en desarrollar series radiofónicas culturales a favor de la población objetivo del programa social.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.
Apoyo a la comunicación comunitaria: personas interesadas en desarrollar proyectos de comunicación comunitaria a favor de la población objetivo del programa social.	100%	El mecanismo de recepción en ventanilla y revisión de documentación probatoria, así como, en algunos casos, las entrevistas realizadas a las personas solicitantes garantizaron que toda persona que no cubriera el perfil, de conformidad con las reglas de operación, fuese rechazada, o bien, no aprobada su solicitud durante la evaluación.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

En esta sección se describen y analizan cada uno de los procesos del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades para el Ejercicio 2016 “Capital con Equidad” de acuerdo con el modelo planteado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por Evalúa CDMX. Los procesos considerados son: planeación, difusión, solicitud, incorporación, obtención de bienes y/o servicios, entrega, incidencias, seguimiento y monitoreo.

Cabe mencionar que en cada uno de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades existen de manera conjunta, procesos equivalentes al modelo general.

La secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso se señala mediante incisos que van del A al I:

- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso.
- D. Número de servidores públicos que participan.
- E. Recursos financieros.
- F. Infraestructura.
- G. Productos del Proceso.
- H. Tipo de información recolectada.
- I. Sistemas empleados para la recolección de información.

Cuadro 8. Procesos del Programa.

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	1. Diseño de POA.	1	Revisión del POA 2015.	Al entregarlo a la Secretaría de Finanzas.	3 meses	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Propuesta de POA	Información programática y presupuestal	Base de datos
Planeación	2. Diseño de reglas de operación.	2	Revisión de las reglas de operación 2015.	Al iniciar el trámite de publicación en la GOCD MX.	3 meses	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Propuesta de reglas de operación	Antecedentes recabados en el ejercicio anterior	Base de datos

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Difusión	3. Publicación en la GOCDMX	3	Preparación de las reglas de operación autorizadas por la SEDEREC, conforme al formato de la GOCDMX.	Al publicarse en la GOCDMX.	1 semana	1	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Reglas de operación publicadas en la GOCDMX	Evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Gaceta Oficial de la CDMX, página oficial de la SEDEREC y pláticas informativas
Difusión	4. Publicación en la website oficial de la SEDEREC	4	Preparación de las reglas de operación autorizadas por la SEDEREC, conforme al formato para la website oficial de la SEDEREC.	Al aparecer efectivamente publicadas en el website de la SEDEREC	2 días	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Plataforma web: Hosting, dominio y espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Reglas de operación publicadas en el website	Registros de actualización de la página web.	Página oficial de la SEDEREC
Difusión	5. Atención a través de talleres, charlas y asesorías sobre las actividades programáticas, apoyos y servicios que otorga el programa	5	A partir de que hayan sido publicadas las reglas de operación	Hasta antes de la apertura de ventanillas	1 a 3 meses	10	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina o sala de usos múltiples y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Listas de asistencia, fotografías, informes	Información sobre asistentes.	Base de datos

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Difusión	6. Talleres para elaboración de solicitudes y proyectos	6	A partir de que hayan sido publicadas las reglas de operación	Hasta antes de la apertura de ventanillas	1 a 3 meses	10	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina o sala de usos múltiples y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Listas de asistencia, fotografías, informes	Información sobre asistentes.	Bases de datos.
Solicitud	7. Diseño y autorización de criterios de evaluación	7	A partir de que hayan sido publicadas las reglas de operación	Hasta antes de la apertura de ventanillas	2 semanas por actividad programática a evaluar	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Criterios de evaluación autorizados.	Criterios de evaluación autorizados.	Bases de datos.
Solicitud	8. Apertura de ventanillas	8	Alistar el sistema de captura de solicitudes, generación de folios y conformación de expedientes	Conforme se señale en las reglas de operación	1 a 3 semanas	20	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Expedientes foliados	Datos personales del beneficiario	Solicitud de acceso, evaluación socioeconómica y base de datos
Solicitud	9. Conformación de expedientes	9	Conforme se ingresen en ventanilla	Hasta el cierre de ventanillas	2 semanas adicionales al tiempo de apertura de ventanillas	20	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Expedientes revisados (completos e incompletos)	Datos personales del beneficiario	Solicitud de acceso, evaluación socioeconómica y base de datos

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Solicitud	10. Revisión y evaluación de solicitudes	10	Al cierre del periodo de ventanilla	Hasta su envío para dictaminación	3 meses	5	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Cédula de evaluación individual	Información sobre solicitantes y/o proyectos.	Solicitud de acceso, evaluación socioeconómica y base de datos
Incorporación	11. Dictaminación	11	Al finalizar el proceso de evaluación, se realiza la sesión de la mesa de trabajo para Dictaminación	Cuando se atienden o subsanan las observaciones de parte de la mesa de trabajo y se firma el Dictamen correspondiente	1 semana	5	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Dictamen	Información sobre beneficiarios.	Solicitud de acceso, evaluación socioeconómica y base de datos
Incorporación	12. Publicación de resultados	12	Al obtenerse la dictaminación	Al aparecer efectivamente publicados	2 días	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Resultados publicados	Información de los beneficiarios y/o proyectos	Base de datos
Obtención de bienes y/o servicios	13. Solicitud de suficiencia presupuestal	13	Al obtenerse la dictaminación	Al obtener la respuesta vía oficio	1 semana	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet,	Oficio de respuesta	Administrativa	Base de datos

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
							de estructura	iluminación, ventilación)			
Obtención de bienes y/o servicios	14. Solicitud de liberación de recursos	14	Al obtener la suficiencia presupuestal	Al obtener la respuesta vía oficina	1 semana	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Oficio de respuesta	Datos personales del beneficiario	Base de datos
Entrega	15. Firma de instrumento jurídico	15	Al tener disponibilidad presupuestal	Al tener el instrumento efectivamente firmado por las partes	1 semana	4	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina o sala de usos múltiples y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Instrumento jurídico firmado	Datos personales del beneficiario	Base de datos
Entrega	16. Entrega de apoyos u otorgamiento de servicios	16	Al tener disponibilidad presupuestal	La persona beneficiaria recibe el apoyo o el servicio	1 semana	20	El asignado según POA	Espacio físico que funja como oficina o sala de usos múltiples y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Recibo firmado por la persona beneficiaria	Datos personales del beneficiario	Base de datos
Incidencias	17. Queja e inconformidad ciudadana	17	Desde el momento en que se identifique cualquier anomalía procedimental	Cuando la persona inconforme recibe una respuesta	1 mes	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	No se contó con infraestructura específica, salvo las mismas instalaciones de la SEDEREC	Reporte de incidencia	Datos personales del beneficiario y descripción de la incidencia	Base de datos

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Inciden- cias	18. Denuncias	18	Desde el momento en que se identifique cualquier anomalía procedimental	Cuando la persona inconforme recibe una respuesta	1 mes	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	No se contó con infraestructura específica, salvo las mismas instalaciones de la SEDEREC	Reporte de incidencia	Datos personales del beneficiario y descripción de la incidencia	Base de datos
Seguim- iento y monit- reo	19. Seguimien- to de proyectos	19	A partir de la entrega de apoyos u otorgamiento de servicios	Cuando el proyecto sea concluido	3 a 6 mese- s	20	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	No se contó con infraestructura	Formatos de seguimiento, fotografías, informes de actividades y de gastos	Información sobre ejecución del proyecto	Base de datos
Seguim- iento y monit- reo	20. Cierre de proyectos y firma de finiquitos	20	Cuando se haya dado cumplimiento a lo estipulado en el instrumento jurídico	Al tener el acta finiquito firmado por las partes.	1 mes	10	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	informe final de actividades y gastos, acta finiquito firmado	Información sobre ejecución del proyecto	Base de datos

Una vez descritos los procesos operativos del programa, se valoran las siguientes características en cada uno de ellos:

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
 H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
 I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
 J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
 K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
 L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.
 Lo criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcial, no; posteriormente, en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Cuadro 9. Valoración de cada proceso

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
1. Diseño de POA.	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Como parte del proceso de planeación se realizó la elaboración del POA, el cual se cumplió en tiempo y forma. Existió una adecuada coordinación con el área financiera responsable de estos trabajos.
2. Diseño de reglas de operación.	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las personas responsables de la operación del programa realizaron el análisis y, de ser necesario, modificación de sus reglas de operación a partir de las experiencias y resultado alcanzados en 2015.
3. Publicación en la GOCDMX	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
4. Publicación en la página web oficial de la SEDEREC	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	No	Sí	Sí	Este procedimiento abona a la máxima publicidad, aunque no es insumo de los subsiguientes procesos.
5. Atención a través de talleres, charlas y asesorías sobre las actividades programáticas, apoyos y servicios que otorga el programa	5	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	No	Sí	Parcial	Sí	Sí	El tiempo en que se realiza el proceso no fue el adecuado en todos los casos, debido también a que el personal designado para el proceso fue insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente.
6. Talleres para elaboración de solicitudes y proyectos	6	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Parcial	Sí	Sí	La realización de talleres fue una actividad importante al permitir difundir y capacitar a personas interesadas en presentar solicitudes de ingreso a los componentes del programa.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
														El tiempo en que se realiza el proceso no siempre fue el adecuado, debido a que el personal designado para el proceso fue insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente.
7. Apertura de ventanillas	7	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La apertura de ventanilla se realizó conforme a lo establecido en las ROP y en las convocatorias. El personal designado para el proceso es insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y en algunos casos inadecuada.
8. Conformación de expedientes	8	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	La conformación de expedientes se realizó conforme a lo programado. El personal designado para el proceso es insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y en algunos casos inadecuada.
9. Revisión y evaluación de solicitudes	9	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
10. Dictaminación	10	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
11. Publicación de resultados	11	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
12. Solicitud de suficiencia presupuestal	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
13. Solicitud de liberación de recursos	13	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
14. Firma de instrumento jurídico	14	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
15. Entrega de apoyos u otorgamiento de servicios	15	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El tiempo en que se realizó el proceso no fue siempre el adecuado ni acorde a lo planificado. Los recursos financieros destinados fueron insuficientes para la operación del proceso. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y no fue la más adecuada.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
														H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
16. Queja e inconformidad ciudadana	16	Parcial	Parcial	No aplica	Sí	Parcial	Parcial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere avanzar en el diseño de procedimientos específicos.
17. Denuncias	17	Parcial	Parcial	No aplica	Sí	Parcial	Parcial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere avanzar en el diseño de procedimientos específicos.
18. Seguimiento de proyectos	18	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En esta sección de la evaluación se presenta el producto obtenido del seguimiento y monitoreo de los resultados, tomando como base del análisis los indicadores de gestión y resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa social, mismos que se incluyó en las Reglas de Operación de 2016. Los elementos que se describen son: Nivel de Objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), Nombre del Indicador, Fórmula de Cálculo, Resultados del año que se está evaluando y Externalidades, tanto positivas como negativas, que pudieron tener influencia en los resultados alcanzados.

Cuadro 10. Resultados del programa

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de población que considera que existe discriminación hacia la población objetivo	$(\text{Personas que consideran que existe discriminación hacia la población objetivo} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Falta	Falta
Propósito	Población objetivo atendida	$(\text{Número de apoyos otorgados} / \text{Número de apoyos programados para ser entregados}) * 100$	159.7	El presupuesto permitió cumplir la meta.
Componentes	Grupos de trabajo apoyados	$(\text{Número de grupos de trabajo apoyados} / \text{Número de grupos de trabajo que ingresaron solicitudes de apoyo}) * 100$	23.2	El presupuesto permitió cumplir la meta.
	Apoyos entregados a proyectos respecto a los programados	$(\text{Número de apoyos entregados a proyectos} / \text{Total de apoyos programados}) * 100$	132.8	El presupuesto permitió cumplir la meta.
	Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la justicia	$(\text{Número de apoyos entregados a proyectos} / \text{Total de apoyos programados}) * 100$	100	El presupuesto permitió cumplir la meta.

	Apoyos otorgados para situaciones emergentes	(Número de apoyos entregados/Total de apoyos programados) *100	100	El presupuesto permitió cumplir la meta.
	Apoyos otorgados para el desarrollo integral de la niñez y juventud	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados) * 100	100.3	El presupuesto permitió cumplir la meta.
Actividades	Porcentaje de expedientes integrados y validados	(Número de expedientes integrados y validados / total de solicitudes recibidos) * 100	100	Participación de la población objetivo
	Porcentaje de solicitantes asesorados	(Número de solicitantes asesorados/Total de solicitantes que requirieron asesoría) * 100	100	Solicitudes y gestiones realizadas por los beneficiarios.
	Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos	(Número de convenios formalizados/Total de proyectos apoyados) *100	100	Cumplimiento de requisitos y entrega de documentación por parte del beneficiario.
	Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto	(Visitas de seguimiento realizadas al proyecto 1 + vistas de seguimiento realizadas al proyecto 2+...+ visitas de seguimiento programadas al proyecto n) / total de proyectos aprobados		Disponibilidad de los beneficiarios para atender las visitas.
	Evaluaciones realizadas a los proyectos apoyados	(Proyectos evaluados / proyectos apoyados) *100	100	Entrega de información y documentación por parte de los beneficiarios.

A continuación, se describe la manera y los mecanismos mediante los cuales se da seguimiento y monitorean los indicadores del programa, de modo que se puedan medir y evaluar los resultados alcanzados y el cumplimiento de sus metas.

Cuadro 11. Seguimiento y monitoreo de indicadores.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	La periodicidad es anual
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Anualmente
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	En 2016 los indicadores no estaban debidamente armonizados con los procedimientos. Se generaron nuevos indicadores para 2017.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Se generó la información necesaria para calcular los indicadores.
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Los indicadores planteados inicialmente en 2016 fueron adecuados, en función de las áreas de oportunidad detectadas.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcialmente	Dada la complejidad del programa que abarca diversos componentes, se han generado indicadores al nivel de componentes y actividades generales que dan información sobre todo al nivel de resultados.

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

A partir de los principales hallazgos y resultados obtenidos en las secciones previas, se realizó una valoración general de la operación, mediante la cual se busca resumir en qué medida los procesos implementados son adecuados y suficientes para que el programa opere tal y cómo establece su normatividad específica, así como para cumplir las metas y objetivos que, desde su diseño se plantean.

Los criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcialmente, no; posteriormente, en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Cuadro 12. Valoración de los aspectos del programa.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	No se contó con el personal suficiente.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Sí	Se siguió al pie de la letra lo señalado en las reglas de operación.
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	La demanda ciudadana a las necesidades, apoyos y servicios que el programa cubre es mayor.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en la Reglas de Operación 2016	Sí	En todos los casos, los apoyos fueron dirigidos a la población objetivo.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	La infraestructura instalada para operar el programa es insuficiente y, en algunos casos, inadecuada.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	El programa cubre cada uno de los procesos del Modelo General, aunque nombrados de otra manera.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Las ROP norman, en lo general, los procesos del programa. La diversidad y heterogeneidad de los componentes con que cuenta el programa implica la necesidad de llegar a generar instrumentos adicionales, al nivel de componente.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	No todos los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa, en diferentes casos cada proceso es atendido por distinto personal.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Sí	Los procesos están estandarizados
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Sí	Los tiempos programados para la operación del programa son adecuados.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	La coordinación entre actores involucrados, tanto al interior de la Dirección General como con el resto de áreas de la Secretaría fue adecuada.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Aunque se cuenta con un conjunto de indicadores, éstos deben terminar de armonizarse con los procesos.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Sí	En el programa se han ido implementado mejoras en procesos clave como la recepción de solicitudes, dictaminación y seguimiento de los beneficiarios a partir de las áreas de oportunidad detectadas.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	Sí	Se capta información.

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Para realizar la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social se diseñó y aplicó un instrumento de captación de información dirigido a la población beneficiaria del programa social en 2016. Se consideraron las 7 categorías y los aspectos a evaluar que se establecen en los lineamientos: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.

IV.1. Elaboración del instrumento de captación

Una vez que se definieron las categorías de análisis y los aspectos a evaluar, el primer momento fue propiamente la elaboración de los instrumentos de medición para la obtención de información primaria. Como criterio fundamental para este trabajo se destaca el diseño de estándares como pueden ser los criterios de calidad a determinar, empezando por la validez y confiabilidad metodológica, el significado interpretativo de los resultados y la dimensión humana de los servicios.

Para la construcción de los instrumentos de medición se siguieron las siguientes etapas:

- 1) Elaboración de matriz de indicadores, a partir de los objetivos de la evaluación.
- 2) Enfoque y metodología.
- 3) Elaboración de indicadores o factores con variables complejas o multidimensionales y otros con variables unidimensionales, para su análisis subsecuente.
- 4) Elaboración de escalas de medición adecuadas a cada uno, de tipo: Likert, alfanuméricas, nominales, entre otras.
- 5) Elaboración de categorías de análisis y unidades de análisis para interpretar los datos cualitativos, como percepción de trato y satisfacción de los usuarios.

En el anexo 1 se presenta el instrumento que fue aplicado para llevar a cabo esta evaluación de satisfacción, mismo que fue nombrado Cuestionario para Evaluar la Satisfacción de las Personas Beneficiarias de los Programas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.

La aplicación del instrumento se realizó telefónicamente y, en los casos en los que fue posible, se realizó presencialmente.

IV.2. Diseño muestral

El diseño muestral tomó como base y universo al total de beneficiarios de los cinco programas a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Esta decisión se tomó por dos razones, en primer lugar, porque el total de beneficiarios de cada uno de los 5 programas a cargo de la Dirección es pequeño, lo cual implica que determinar una muestra representativa por programa social se traduciría en seleccionar a

cerca de la totalidad de beneficiarios en cada caso y, en segundo lugar, aunque existen diferencias en el diseño y naturaleza de los cinco programas, éstos coinciden en la definición de su población objetivo, siendo el principal criterio la pertenencia a una comunidad indígena o a un pueblo o barrio originario de la Ciudad de México. En ese sentido, la variabilidad que podría existir entre los beneficiarios de los programas es la misma variabilidad que se podría presentar en la población potencial de todos los programas.

Adicionalmente, como se ha descrito en esta evaluación, el programa cuenta con restricciones en los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta, lo cual implica una disponibilidad limitada de tiempo y personal para realizar un levantamiento más amplio.

El diseño muestral elaborado fue estratificado, considerando un total de N programas sociales, dividida en estratos de $N_1 + N_2 + \dots + N_L = N$.¹ Una vez seleccionados los estratos, se calculó el tamaño óptimo de muestra para cada programa, analizando la proporción que representa el número de beneficiario por programa social en el total de beneficiarios de los 5 programas a cargo de la Dirección General.

La fórmula para la estimación del tamaño de la muestra² se presenta a continuación:

$$n = \frac{Z_a^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2(N-1) + Z_a^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n: tamaño muestral;

N: tamaño de la población;

z: valor correspondiente a la distribución de gauss, $z\alpha = 0.05 = 1.96$;

p: prevalencia esperada del parámetro a evaluar,

i: error que se prevé cometer si es del 5 %, $i = 0.05$

La muestra de beneficiarios se calculó bajo el siguiente escenario:

- i. Se propuso calcular el tamaño óptimo de la muestra con un error de 5%,
- ii. Para la estimación de proporciones, se parte del supuesto de que $p=q=50\%$.
- iii. Se considera un nivel de confianza del 95%, por lo que $\alpha = 0.05$ y $z = 1.96$.
- iv. El número total de beneficiarios es de 873.

¹ Cada estrato representa a cada uno de los programas sociales.

² Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F.

Aplicando la fórmula referida, se obtiene el tamaño de muestra, que es de 267 beneficiarios.

Al hacer una asignación proporcional al total de beneficiarios que representan los pertenecientes al programa respecto al total de la Dirección General, se obtiene que el tamaño de muestra para el programa es de 154 beneficiarios.

IV.3. Resultados

Se aplicó la encuesta a 154 beneficiarios del programa, de los cuales 89 (58%) se encuentran en el rango de edad de 31-50 años, 39 (25%) en el rango de 19-30 años, 23 (15%) en el de 51-65 y 3 personas (2%) mayores de 65 años.

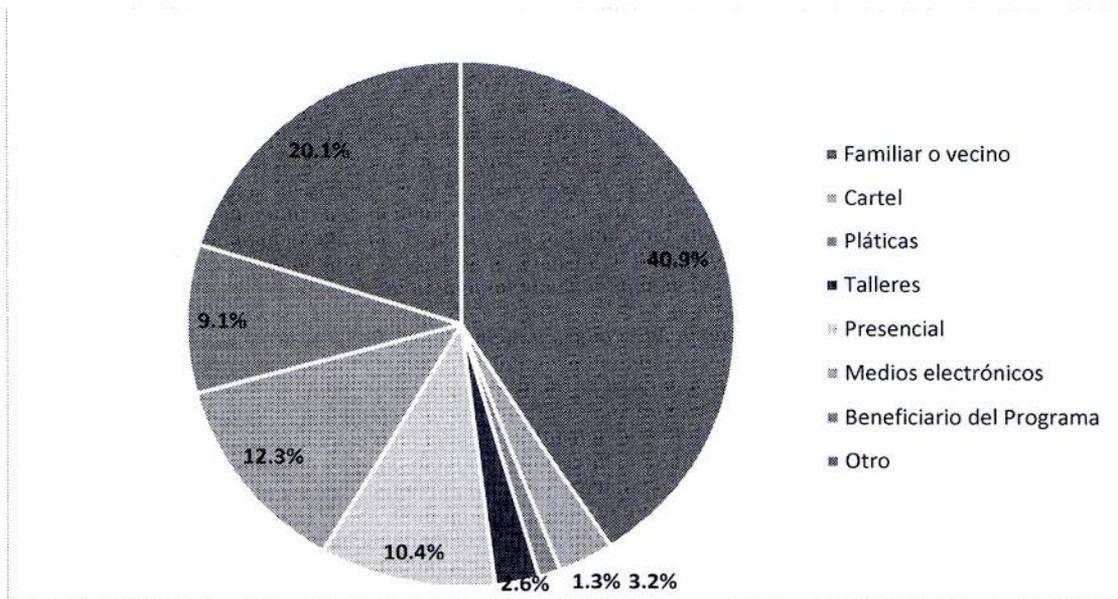
Imagen del Programa

Al preguntar a los beneficiarios acerca del medio o la forma en que tuvo conocimiento del programa, cuatro de cada 10 contestaron que fue gracias a un familiar o amigo, uno de cada diez lo hizo al asistir presencialmente a la Secretaría y 12.4% lo hicieron a través de medios electrónicos (ver gráfica 1).

Se preguntó a los beneficiarios acerca del conocimiento que ellos tenían acerca de los programas y acciones que realiza la SEDEREC, así como acerca del programa. En la gráfica 2 se puede observar que prácticamente 67% de los beneficiarios no conocía los programas y acciones que realiza la SEDEREC. Una vez que fueron beneficiarios, seis de cada diez manifestaron conocer el objetivo del programa, 72% conocen el resultado que se espera alcanzar y 61.4% conocen sus derechos y obligaciones.

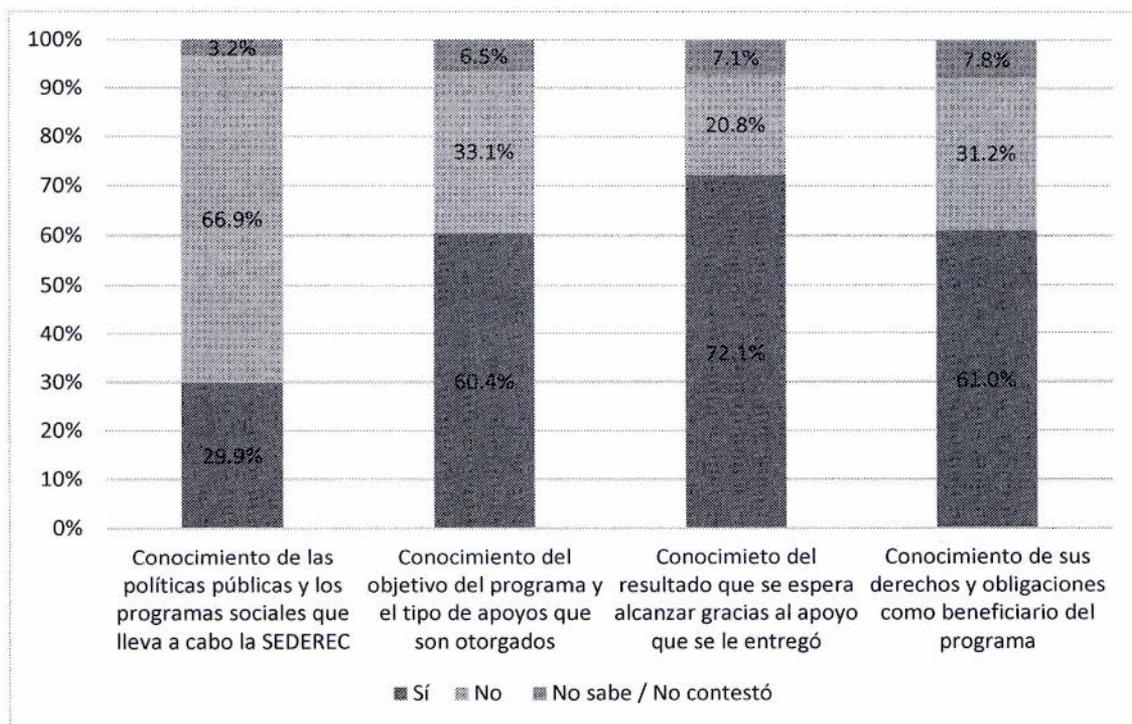
Respecto a su opinión acerca de la dificultad para realizar los trámites y procedimientos para la obtención del beneficio, el 57% de los encuestados manifestó que fue fácil o muy fácil y 21% que fue difícil o muy difícil (gráfica 3).

Gráfica 1. Medio por el que se enteró del Programa



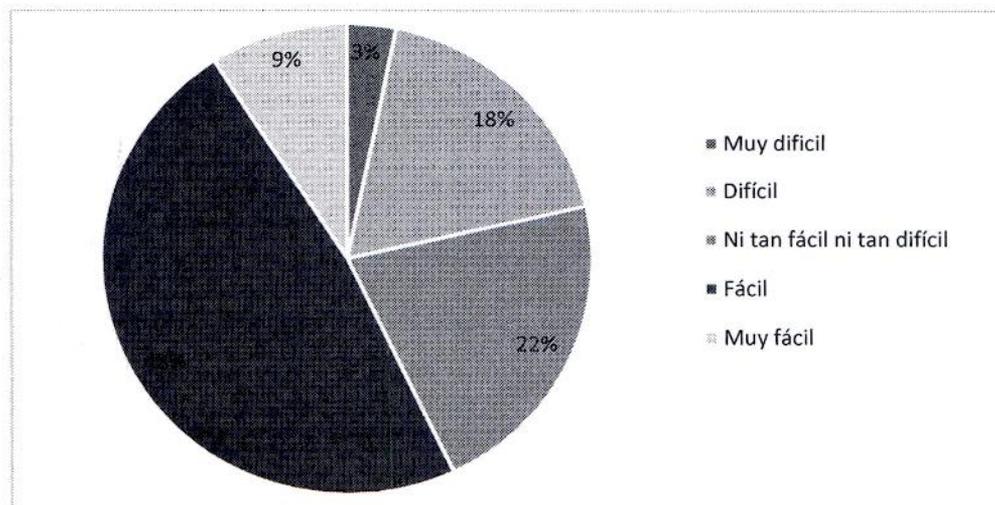
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 2. Imagen del Programa



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 3. Dificultad para la realización de trámites y procedimientos para la obtención del beneficio



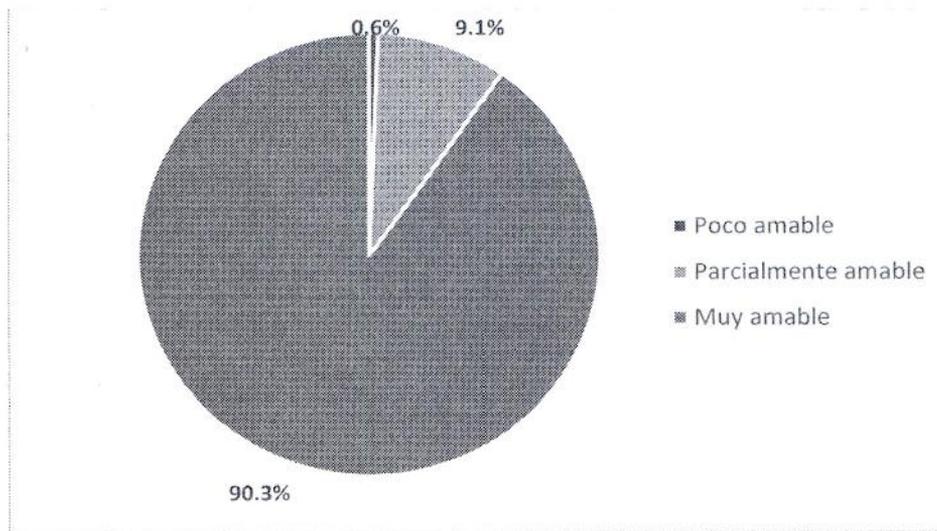
Fuente: Elaboración propia

Calidad de la gestión

El 90.3% de los encuestados manifestaron que el personal que entregó el apoyo fue muy amable, sólo una persona manifestó que el personal fue poco amable y 14 (9.1%) que fue parcialmente amable (gráfica 4).

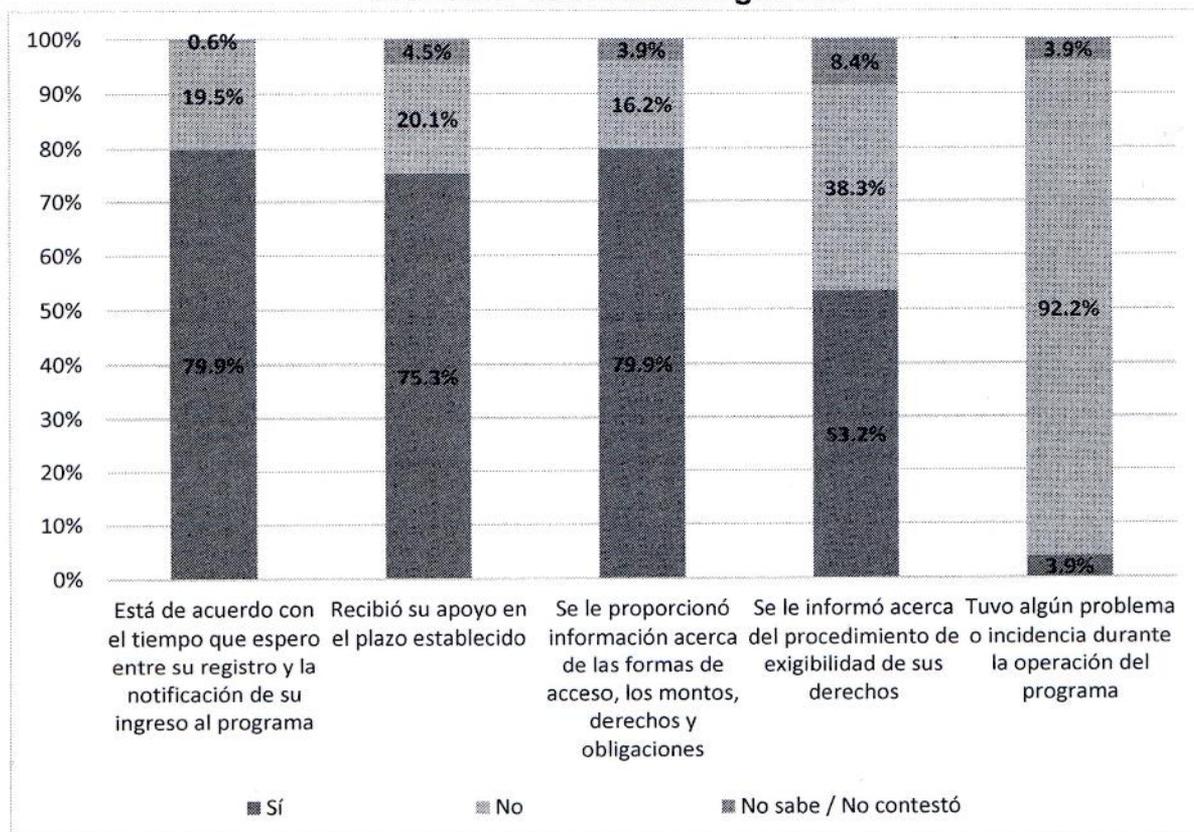
En la gráfica 5 se presenta información de la opinión de los beneficiarios acerca de la calidad en la atención. Como se observa, 80% está de acuerdo entre el tiempo que esperó entre su registro y la notificación al programa. Mientras tanto, 75.3% recibió su apoyo en el plazo establecido, 80% manifestó que se le proporcionó información acerca las formas de acceso, monto de las ayudas, derechos y las obligaciones al suscribir el beneficio y 53.2% indicó que se le informó acerca del procedimiento de exigibilidad de sus derechos. Cabe resaltar que sólo 3.3% manifestó tener algún problema durante la operación del programa, lo que representan 6 personas.

Gráfica 4. Amabilidad del personal que entregó el apoyo del programa



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 5. Calidad de la gestión

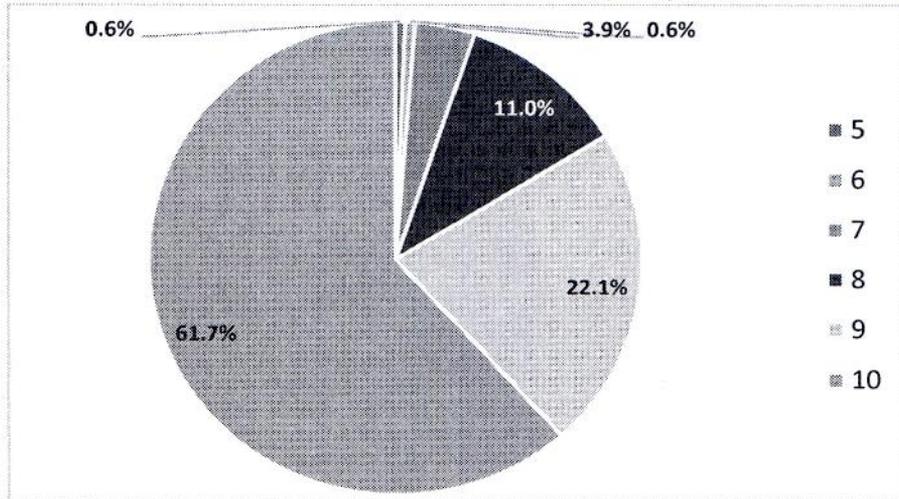


Fuente: Elaboración propia

Calidad del Beneficio

Al pedir a los beneficiarios que calificaran el apoyo que recibieron de parte de SEDEREC entre 0 y 10, 61.7% lo calificaron con un valor 10 y 22.1% con un valor de 9. Una persona le otorgó una calificación de 5 y una más le otorgó de 6. La calificación promedio fue de 9.38 (gráfica 6).

Gráfica 6. Calificación del apoyo que recibió por parte de la SEDEREC.

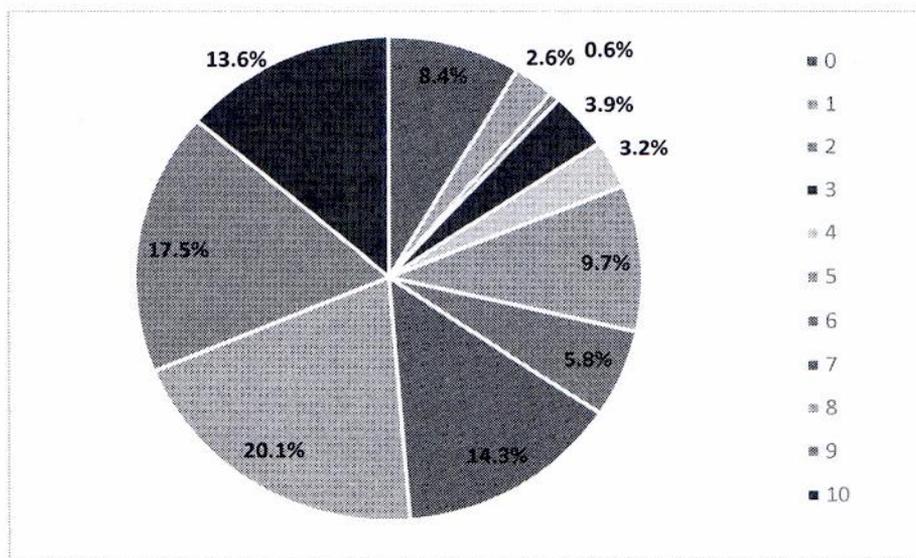


Fuente: Elaboración propia

Cohesión social

Al pedirles a los beneficiarios que calificaran la convivencia que han tenido con la comunidad a partir de que recibe el apoyo del programa, utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa mucho y 10 es nada, el 13.6% otorgó una calificación al nivel de convivencia de 10, mientras 17.5% otorgó una calificación de 9, 20% de 8. La calificación promedio fue de 6.7 (gráfica 7).

Gráfica 7. Calificación de la convivencia con su comunidad a partir del apoyo recibido.



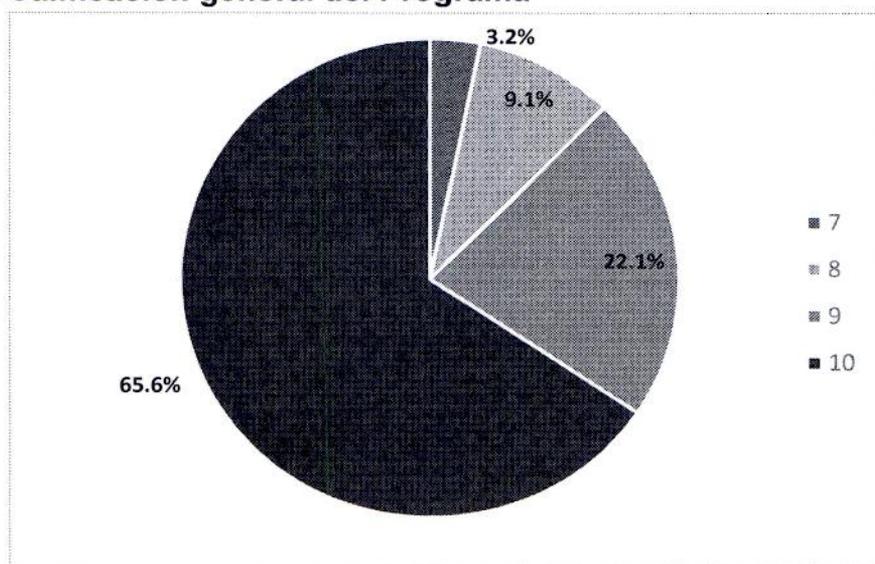
Fuente: Elaboración propia

Satisfacción

Se les pidió a los beneficiarios que, en una escala del 0 al 10, otorgarán una calificación general al programa. En la gráfica 8 se puede observar que 65.6% le otorgó una calificación de 10, 22.1% una calificación de 9, mientras que 9.1% calificó con 8 y 3.2% con 7, que fue la calificación más baja que se recibió. La calificación promedio del programa fue de 9.5 (gráfica 8).

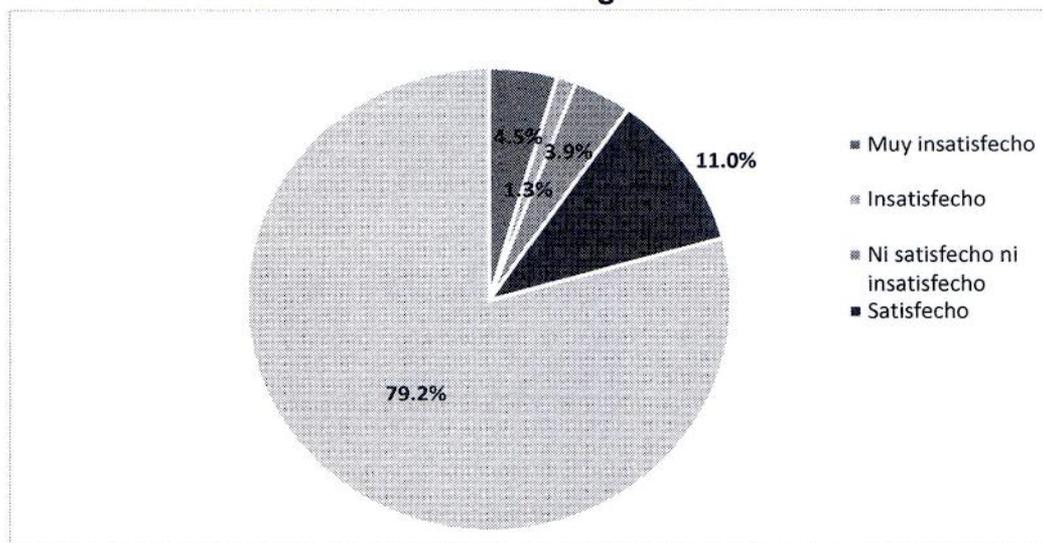
Finalmente, se le preguntó a los beneficiarios qué tan satisfechos están con el programa, 89.2% manifestó estar satisfecho o muy satisfecho, mientras que 5.8% indicó estar insatisfecho o muy insatisfecho (gráfica 9).

Gráfica 8. Calificación general del Programa



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9. Grado de satisfacción con el Programa



Fuente: Elaboración propia

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL.

La tercera etapa de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la CDMX se realizará en 2018, la cual incluirá la Evaluación de Resultados, que comprende como uno de sus componentes el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

En la Ciudad de México hay un déficit en la generación de información que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este Programa, esto es, la población indígena y de pueblos originarios, que habitan en la zona rural. Las necesidades de información se presentan tanto al nivel de los individuos, en cuanto a sus condiciones sociodemográficas, carencias sociales y ejercicio de sus derechos sociales, como al nivel colectivo, esto es, la definición e identificación de los pueblos y comunidades indígenas y de los pueblos originarios.

En este sentido, en la evaluación de 2016 se planteó avanzar en la generación e integración de información al nivel de las personas y familias que forman parte de las poblaciones mediante la aplicación de un instrumento estandarizado que capta información demográfica, socioeconómica y de posibles situaciones de riesgo, el cual se aplicó en algunos predios y territorios en los que se concentra esta población e interviene la dependencia mediante sus programas y acciones sociales. En el Anexo 2 se presenta el instrumento que fue diseñado para tal fin.

Durante 2017 y los primeros meses de 2018 se captaría información de la población que en su momento fue encuestada para conocer y evaluar los resultados del programa a partir de los cambios respecto a su situación inicial y el avance en el cumplimiento de los derechos que se pretende contribuir a garantizar en esta población.

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel.

En 2017 y 2018 se aplicará el instrumento diseñado para el levantamiento panel a la población beneficiaria a quien se le aplicó en 2016.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	30
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	20
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017 (B).	10

Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B).	30
---	----

Reactivo adicional en el instrumento 2017	Justificación de su inclusión
Preguntas de percepción y satisfacción de beneficiarios.	Es importante conocer la opinión de los beneficiarios del programa.

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

El cronograma de diseño del instrumento, aplicación y procesamiento de información se presenta a continuación.

- Diseño del instrumento: julio de 2017
- Aplicación del instrumento: agosto - diciembre 2017
- Procesamiento de información: enero – marzo de 2018
- Reporte de resultados: junio 2018

Aplicación y Procesamiento	Periodo	Lugar de Aplicación	Personal Utilizado	Tiempos Empleados
Diseño del Instrumento	Julio - agosto 2017	Sederec	1 persona de estructura	Una semana de trabajo
Aplicación del Instrumento	agosto-diciembre 2017	Sederec, pueblos y barrios originarios	1 persona de estructura y 5 monitores	Se combinarán las actividades regulares con el levantamiento
Procesamiento de Información	enero-marzo 2018	Sederec	1 persona de estructura y 2 monitores	Se combinarán las actividades regulares con el levantamiento
Reporte de resultados	junio 2018	Sederec	1 persona de estructura y 2 monitores	Se reportarán en el informe de la evaluación interna 2017 (presentada en 2018).

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

En este capítulo se presentan los resultados de la evaluación interna 2016, en la cual se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencias en la cual se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio), así como un campo de justificación en la que se presentan elementos que explican el sentido de dicha valoración.

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la evaluación interna	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Describe los campos establecidos en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	La descripción incluye los puntos requeridos
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Señala los campos establecidos para llevar a cabo la evaluación interna
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Enlista las fuentes de información empleadas durante la evaluación del programa social
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se precisan los instrumentos jurídicos y políticos con los cuales se encuentra alineado el programa social
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Cubre los campos establecidos en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Caracteriza y analiza a los beneficiarios del programa social evaluado
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen las herramientas para la implementación de la metodología
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se incluyen los programas sociales con los cuales coincide el programa evaluado
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se cumplen las especificaciones para considerar al programa social
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se desarrollan los puntos requeridos
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Cuenta con los campos requeridos
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Menciona el instrumento diseñado para la construcción de la línea base del programa social evaluado
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se incluye los puntos necesarios para la aplicación del instrumento
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica a seguir
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015		
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Con la matriz de contingencias se logra dar análisis y seguimiento a la evaluación
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Indica las estrategias de mejora propuestas para el programa social evaluado
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Da cumplimiento a los puntos requeridos
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con el análisis estratégico establecido
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica para la instrumentación de las estrategias de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Fueron incluidas las fuentes consultadas

VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones internas anteriores

En este apartado se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016, mediante el siguiente cuadro que incorpora información acerca de la estrategia, la etapa de implementación dentro del programa, el plazo establecido, área responsable de su seguimiento, situación actual a junio de 2017 y, finalmente la justificación y los retos enfrentados para su cumplimiento.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Contar con un área específica que desarrolle la planeación de Programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus resultados.	Todo el proceso de planeación, desde el diseño hasta la evaluación	Mediano	Dirección General	Se encuentra en la etapa de conformación el área de planeación.	Es necesario fortalecer la planificación y monitoreo del programa, pues resulta de suma importancia para verificar que el programa cumpla con objetivos y metas
Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo.	En el diseño, proceso y evaluación.	Mediano	Subdirección de Planificación	Se encuentra en análisis y revisión	Falta de personal operativo y de un área específica de vinculación.
Generar un procedimiento e instrumentos para conocer la situación actual.	Operación, monitoreo	Mediano	Jefatura de Unidad Departamental para la Atención de Indígenas	Se diseñó y aplicó de un instrumento para captar satisfacción de la población indígena	Dificultades para localizar a algunos beneficiarios de los componentes del programa, o bien, se niega a ser entrevistados.

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

La evaluación interna del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México, comprendió el análisis de los procesos seguidos por el programa para otorgar los bienes o servicios a su población objetivo (población indígena y de pueblos originarios, afrodescendiente y de distinto origen nacional), el análisis de la calidad de la atención brindada por el programa y la percepción de los beneficiarios a través de los resultados arrojados por el cuestionario para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias por el programa.

Cada una de las matrices proporcionó elementos claves a considerar en la planeación, elaboración, desarrollo, articulación, ejecución y resultados de los procesos del programa.

VII.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa se ha consolidado en su diseño y operación desde que fue creado. 2. Los procesos se han estandarizado y uniformado, en cumplimiento a lo que establecen sus Reglas de Operación. 3. La operación del programa se realiza en cumplimiento a su normatividad específica, ROP y Convocatorias. 4. El programa cuenta con una buena opinión y calificación por parte de los beneficiarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un presupuesto y estructura operativa insuficiente para atender la demanda de la población objetivo. 2. Se requiere terminar de diseñar y aplicar instrumentos normativos de la operación, como son manuales de procedimientos. 3. Existe una difusión insuficiente del programa, lo que implica que no se tenga una penetración en amplios sectores. Ello se explica, principalmente, por los recursos limitados con los que se cuenta para otorgar ayudas, lo que impide ampliar la cobertura de los programas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y sus leyes secundarias, dado el reconocimiento que se otorga a los derechos indígenas 2. Se cuentan con órganos de coordinación que permiten plantear una política de atención integral. 3. Una mayor participación de la población indígena, así como de pueblos y barrios originarios, derivado de su involucramiento con el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de organización entre los pueblos y comunidades. 2. Limitados recursos disponibles.

VII.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
El programa cuenta con un presupuesto y estructura operativa insuficiente para atender la demanda de la población objetivo.	Impulsar un aumento en el presupuesto para el programa, ya sea mediante la asignación directa por parte del Legislativo, o bien, a partir de la coordinación con otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad para ampliar la cobertura y atención de la población objetivo del programa.	Planeación	Ampliación de cobertura y/o mejora de la atención a la población objetivo del Programa.
Se requiere terminar de diseñar y aplicar instrumentos normativos de la operación, como son manuales de procedimientos.	Elaborar instrumentos normativos de la operación del programa, en particular manuales administrativo y/o procedimientos.	Proceso completo de operación	Contar con manuales actualizados, administrativo o de procedimientos.
Existe una difusión insuficiente del programa, lo que implica que o se tenga una penetración en amplios sectores. Ello se explica, principalmente, por los recursos limitados con los que se cuenta para otorgar ayudas, lo que impide ampliar la cobertura de los programas.	Elaborar materiales de difusión y realizar actividades donde se informe acerca del Programa entre la población potencial de ser beneficiaria.	Difusión	Contar con materiales de difusión y ampliar el conocimiento de la población objetivo acerca del Programa y las ayudas que otorga.

VII.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Impulsar un aumento en el presupuesto para el programa, ya sea mediante la asignación directa por parte del Legislativo, o bien, a partir de la coordinación con otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad para ampliar la cobertura y atención de la población objetivo del programa.	Mediano Plazo	Planeación y Áreas financieras	DGEPC
Elaborar instrumentos normativos de la operación del programa, en particular manuales administrativo y/o procedimientos.	Mediano Plazo	Planeación	DGEPC
Elaborar materiales de difusión y realizar actividades donde se informe acerca del Programa entre la población potencial de ser beneficiaria.	Corto Plazo	Planeación	JUDAI

VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Aguirre, Beltrán Gonzalo, (1983). *Lenguas Vernáculas su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia en México*. Ediciones de la Casa Chata. México.
- Arzápalo Marín, R. y Yolanda Lastra (comp.). (1995). *Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica*. UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*. Recuperado el 5 de junio de 2017.
<http://www.aldf.gob.mx/archivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2011). *Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal*. Recuperado el 5 de junio de 2017.
<http://www.seciti.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ciencia-tecnologia-innovacion/LPEDDF.pdf>
- Base de Datos y estadística que se genera en los reclusorios del Distrito Federal Cámara de Diputados, (2010)
- Catálogo de Localidades Indígenas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2010.
- Cédulas de información básica de los pueblos indígenas de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México. 2010.
- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI, México, 2010.
- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. (2012). *Censo de Extranjeros en México*, 2012.
- Cifuentes, Bárbara. (1998). *Letras sobre voces: multilingüismo a través de la historia*. Ed. CIESAS-INI, México.
- Cifuentes, Bárbara. (2000). *Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas en México*. Ed. CONACULTA, INAH. México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2008). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas*, México.
- Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo. Informe Final. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México: CDI, 2004.
- Convocatoria 2016 "Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas".

- Convocatoria 2016 “Apoyo a la Economía Indígena y Originaria”.
- Convocatoria 2016 “Apoyo a la Permanencia Escolar de niñas, niños y adolescentes indígenas”.
- Convocatoria 2016 “Derechos Culturales”.
- Convocatoria 2016 “Producciones Radiofónicas para Radio Raíces”.
- Convocatoria 2016 “Talleres y Actividades para niñas, niños y adolescentes indígenas”.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. ONU. 2007.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (1990) . La Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado 5 de junio de 2017. <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>
- Encuesta Intercensal, 2015. INEGI, México, 2015.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010. Resultados sobre diversidad cultural. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México. 2012.
- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013.
- Florescano, Enrique (1987). Memoria mexicana: ensayo sobre la reconstrucción del pasado: época prehispánica-1821. Ed. J. Mortiz., México.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el Programa de Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México. 2016.
- Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México.
- Índice de Rezago Social de los Pueblos Indígenas (IRSPI). Recuperado el 5 de junio de 2017. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35731/cdi-indice-rezago-social.pdf>
- Informe anual de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

- Informe final de la Consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; coord. Liliana Garay Cartas. México: CDI, 2012.
- La vigencia de los derechos indígenas en México. Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena, en la estructura del Estado, México. 2007.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Recuperado 5 de junio de 2017.
http://www.inali.gob.mx/pdf/LeyGeneralDerechosLinguisticosdelosPueblosIndigena_sadaptacion.doc
- Lineamientos 2016 "Apoyo a Personas Indígenas y Originarias ante Situaciones Emergentes".
- Lineamientos 2016 "Liberación de Indígenas en Prisión".
- Lineamientos 2016 "Red de Interpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México".
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
- Manual administrativo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y las Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Mora, Teresa. Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. 2007.
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado 5 de junio de 2017.
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado el 5 de junio de 2017.
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Navarrete, Federico.(2004) . Las relaciones inter-étnicas en México. UNAM. México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1996) La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Recuperado 5 de junio de 2017.
http://www.inali.gob.mx/pdf/Dec_Universal_Derechos_Linguisticos.pdf

- Organización Mundial del Trabajo. (2007). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Lima, Perú. Recuperado el 5 de junio de 2017. http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, 2016. Tomos: I-V.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2012-2018.
- Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.



IX. ANEXOS
IX.1 Anexo 1.



**CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN
DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD
PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES**



III. EXPECTATIVAS

15. ¿Qué tipo de necesidades considera que podría atender el programa?

16. ¿Cómo impactó en su vida diaria el apoyo otorgado?

1. Mucho	()
2. Poco	()
3. Parcial	()
4. Nada	()

17. ¿Cómo le afectaría en su vida diaria que no existiera el programa y sus apoyos?

IV. CALIDAD DE LA GESTIÓN

18. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?

1. Nada amable	()
2. Poco amable	()
3. Parcialmente amable	()
4. Muy amable	()

19. ¿Está de acuerdo con el tiempo que esperó entre su registro y la notificación de que fue persona beneficiaria?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

20. ¿De acuerdo a la publicación de los resultados del programa, recibió su apoyo en el plazo establecido?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

21. ¿Se le proporcionó información acerca de las formas de acceso al apoyo, los montos de ayuda, derechos y las obligaciones al suscribir el beneficio?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

22. ¿Cómo califica la claridad de la información que se le proporcionó sobre los trámites que ha realizado?

1. Buena	()
2. Regular	()
3. Mala	()

23. ¿Se le informó acerca del procedimiento de exigibilidad de sus derechos en caso de incumplimiento, omisión o violación de los mismos?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

24. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la aplicación del recurso?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC (Pasara a p.27) ()
-----------	-----------	------------------------------

25. ¿Qué tipo de incidencia?

1. No recibió el apoyo	()
2. No pudo cobrar	()
3. Incidencias en el programa	()
Otro: _____	

26. ¿Cuál fue el tiempo en que la dependencia le dio respuesta a su incidencia presentada?

1. Días _____

2. Semanas _____

3. Meses _____

4. Años _____

V. CALIDAD DEL BENEFICIO

27. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa pésimo y 10 es excelente, califique el apoyo que recibió por parte de la SEDEREC.

0 _ 1 _ 2 _ 3 _ 4 _ 5 _ 6 _ 7 _ 8 _ 9 _ 10

28. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa nada cubiertas y 10 totalmente cubiertas. Dígame ¿en qué medida considera que el apoyo cubrió sus necesidades?

0 _ 1 _ 2 _ 3 _ 4 _ 5 _ 6 _ 7 _ 8 _ 9 _ 10



**CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA SATISFACCIÓN
DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD
PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES**



VI. CONTRAPRESTACIÓN

29. Participó en el taller propedéutico previo a la entrega del recurso?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

30. ¿Cuáles fueron los compromisos que adquirió al ser beneficiario?

VII. COHESIÓN SOCIAL

31. Con el apoyo otorgado por el programa, dígame: ¿Cambio la relación con su familia?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC (Pasar a la p.33) ()
-----------	-----------	--------------------------------

32. ¿Cuáles fueron esos cambios?

33. ¿Participa en las actividades que se llevan a cabo dentro de su comunidad?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC (Pasar a la p.35) ()
-----------	-----------	--------------------------------

41
41

34. ¿Cuáles son las actividades en las que ha participado dentro de su comunidad?

35. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa nada y 10 mucho, califique: ¿cuánta ha sido la convivencia que usted ha tenido con la comunidad a partir de que recibe el apoyo del programa?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

36. ¿Cómo considera que es su convivencia con la comunidad, ahora que recibió el apoyo del programa?

1. Muy mala ()
2. Mala ()
3. Igual ()
4. Buena ()
5. Muy buena ()

VIII. SATISFACCIÓN

37. ¿Considera que el programa es un derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la CDMX?

1. Sí ()	2. No ()	3. NS/NC ()
-----------	-----------	--------------

38. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa en desacuerdo y 10 de acuerdo, califique ¿en qué medida el apoyo del programa ha contribuido en el ejercicio y respeto de sus derechos humanos?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

39. Utilizando una escala del 0 al 10, donde 0 significa pésimo y 10 es excelente, dígame: ¿Qué calificación le da al programa?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

40. ¿Qué tan satisfecho está con el programa?

1. Muy insatisfecho ()
2. Poco insatisfecho ()
3. Ni satisfecho ni insatisfecho ()
4. Poco satisfecho ()
5. Muy satisfecho ()

41. ¿Qué recomendaciones harías para mejorar los servicios, la atención o el apoyo brindado por el personal de la SEDEREC? ¿Recomendarías a la población participar en los programas sociales de esta institución?

Anexo 2. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas 2016



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

✚ **Escriba la información o circule el código en cada espacio de la portada**

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____
 LOCALIDAD O COLONIA: _____
 CLAVE DE AGER: _____
 MANZANA: _____
 SEGMENTO: _____

FECHA: ____/____/____
DÍA MES AÑO

3. CONTROL DE CUESTIONARIOS

CONSECUTIVO DE INMUEBLE: _____
 NÚMERO DE VIVIENDAS EN EL INMUEBLE: _____
 NÚMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA: _____
 NÚMERO DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA: _____

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

 CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

 NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR

 COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

4. TIPO DE VIVIENDA

CASA ÚNICA EN EL TERRENO: _____ 1
 CASA QUE COMPARTO TERRENO: _____ 2
 CASA CUPLÉN, TRIFLEX O CUADRIFLEX: _____ 3
 VIVIENDA EN VEZINDAD: _____ 4
 CUARTO AJDTEA, REFUGIO: _____ 5
 LOCAL NO CONSTRUIDO: _____ 6
 LOCAL: _____ 7

¿Algún miembro del hogar forma parte de una organización?



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular?

se paga renta	1	2
Es prestada	3	4

La ocupación es en otra situación, anote

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí	1
No	2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Materia de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con viga	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Materia de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra contera, cemento o concreto	7

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento firme	2
Mosaico, madera u otro material.	3



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural 1

Semiurbano 2

Urbano 3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántas cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí 1

No 2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Materia de desecho 1

Lámina de cartón 2

Lámina de metal 3

Lámina de fibrocemento 4

Lámina de asbesto 5

Paja o palma 6

Madera o tejamanil 7

Terrado con viga 8

Teja 9

Concreto o vigueta 10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Materia de desecho 1

Lámina de cartón 2

Lámina de asbesto o metálica 3

Carita, bambú o palma 4

Madera 5

Adobe 6

Tabique, block o piedra contera, cemento o concreto 7

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra 1

Cemento firme 2

Mosaico, madera u otro material 3



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

6. SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES DE LA VIVIENDA

6.1.- ¿El agua la obtiene de llaves o mangueras que están?

Dentro de la vivienda
PASE A 7.3

Sólo en el patio
O terreno
PASE A 7.3

No tienen agua
entubada

6.2.- ¿De dónde acarrean el agua?

Un pozo 1

Una llave comunitaria 2

Otra vivienda 3

Un río, lago o arroyo 4

La trae una pipa 5

La captan de la lluvia 6

6.3.- ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a?

Red pública 1

Fosa o tanque séptico 2

Una tubería que va a dar a una barranca 3

Una tubería que va a dar un río, lago o arroyo 4

No tiene drenaje 5

6.4.- La vivienda cuenta con los siguientes servicios

Calle pavimentada 1

Alumbrado público 2

Recolección de basura 3

Vigilancia policiaca 4

6.5.- En esta vivienda cuenta con

- 1 Refrigerador
- 2 Lavadora
- 3 Estufa
- 4 Horno de microondas
- 5 Calefactor de agua
- 6 Televisión
- 7 Computadora
- 8 Línea telefónica fija
- 9 Celular
- 10 Radio
- 11 Televisión de paga
- 12 Automóvil
- 13 Internet
- 14 Otro

6.6.- La vivienda cuenta con energía eléctrica

Si 1

No 2

PASE A 7.8

6.7.- ¿Con cuántos focos cuenta la vivienda?

|_|_|

6.8.- El combustible que más utilizan para cocinar es

Leña o carbón 1

Gas 2

Electricidad 3

Otro combustible 4

6.8.- ¿Tiene fogón?

Con chimenea 1

Sin chimenea 2

No tiene 3



CDMX
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

8.1.- ¿Me puede dar el nombre de las personas que conforman el hogar, comenzando por el jefe de familia, no olvide mencionar a los menores y a las personas adultas mayores?	8.2.- ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe de familia?	8.3.- ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?	8.4.- ¿Cuál es el estado civil de (nombre)?	8.5.- ¿(Nombre) sabe leer y escribir un recado?	8.6.- ¿(Nombre) asiste actualmente a la escuela?	8.7.- ¿Cuál es el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	8.8.- ¿Cudi fue el promedio de calificación del último grado de estudios?	8.9.- ¿Por qué motivo dejó de estudiar?	8.10.- ¿Le gustaría seguir estudiando?	8.11.- ¿Es mayor de 60 años con estudios incompletos?
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										

EN CASO DE QUE EL HOGAR CUENTE CON MÁS DE 10 INTEGRANTES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO

- 1.- Jefe(a) de hogar
- 2.- Esposa(o)
- 3.- Hijo(a)
- 4.- Nieto (a)
- 5.- Madre, Yerno
- 6.- Padre, Madrastra
- 7.- Suegro (a)
- 8.- Otro, Otro

- 1.- Masculino
- 2.- Femenino
- 3.- Otro

- 1.- Casado(a)
- 2.- Unido(a)
- 3.- Divorciado(a)
- 4.- Separado(a)
- 5.- Soltero(a)
- 6.- Viudo(a)

- 1.- SI
- 2.- No

- 1.- SI
- 2.- No

- 0.- Sin instrucción
- 1.- Primaria
- 2.- Secundaria
- 3.- Preparatoria
- 4.- Carrera
- 5.- Técnica
- 6.- Maestría
- 7.- Otro, Otro

- 1.- Sí
- 2.- No

- 1.- Sí
- 2.- No



CDMX
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

9. OCUPACIÓN.

NÚMERO INTEGRANTE	PARA MAYORES DE 5 AÑOS	9.2.- ¿Cuántas horas dedica al día (nombre) a hacer estas actividades?		9.3.- ¿En su trabajo (nombre) se dedica al?	9.4.- ¿(Nombre) contribuye al ingreso familiar?	9.5.- ¿Con cuánto contribuye (nombre) al ingreso familiar?	9.6.- ¿En qué horario (Nombre) se dedica a hacer sus actividades?
		ESCOLARES	DOMÉSTICAS				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

- 1.- Escólar
- 2.- Comercias
- 3.- Cooperativ

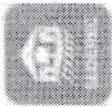
- 0 a 1 hora
- 1 a 5 horas
- 5 a 6 horas
- 6 a más horas

- 1. Agricultura
- 2. Construcción
- 3. Comercio
- 4. Comercio
- 5. Comercio
- 6. Comercio
- 7. Comercio
- 8. Comercio
- 9. Comercio
- 10. Comercio
- 11. Comercio
- 12. Comercio
- 13. Comercio
- 14. Comercio
- 15. Comercio

- 1.- SI
- 2.- No

- 1 a 500
- 501 a 750
- 751 a 1000
- 1001 a 2000
- 2000 a 5000
- 5001 a 10000
- 10000 y más

- 1.- Mañana
- 2.- Tarde
- 3.- Noche



CDMX
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escribe la información o el código en cada espacio de la sección

11. DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	¿(Nombre) tiene servicio médico en...?	¿(Nombre) padecer alguna discapacidad físico o mental?	¿(Nombre) tiene dificultad para...?	¿Cómo describiría (nombre) la discapacidad?	¿Algun médico ha diagnosticado al (Nombre) con alguna enfermedad crónica degenerativa?	¿Cuidat ANOTE	¿Actualmente (nombre) padece alguna enfermedad?	¿Cuidat ANOTE	¿(Nombre) recibe asistencia médica?	¿Dónde se la da?	1.- SI		2.- NO	
											1	2	1	2
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														

- 1. IMSS
- 2. ISSSTE
- 3. ISSSTE Estatal
- 4. SEMEX
- 5. Defensa Nac.
- 6. MARINA
- 7. Consultorio
- 8. Clínico
- 9. Privado
- 0. Otro

- 1. Nacimiento
- 2. Accidente
- 3. Edad avanzada
- 4. Otro

- 1. ACUÍDE
- 2. VISUAL
- 3. AUDITIVA
- 4. COGNITIVA
- 5. OTRO, ANOTE

- 1. IMSS
- 2. ISSSTE
- 3. ISSSTE Estatal
- 4. SEMEX
- 5. Defensa Nac.
- 6. MARINA
- 7. Consultorio
- 8. Clínico
- 9. Privado
- 0. Otro

Handwritten signature



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

8bis. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

8bis.1 ¿(Nombre) tiene?	IFE	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	RFC
1.-	_	_	_	_
2.-	_	_	_	_
3.-	_	_	_	_
4.-	_	_	_	_
5.-	_	_	_	_
6.-	_	_	_	_
7.-	_	_	_	_
8.-	_	_	_	_
9.-	_	_	_	_
10.-	_	_	_	_

ep



CDMX
CIUDAD DE MEXICO

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

12. GASTO EN EL HOGAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

12.1.- En los últimos tres meses, ¿Cuánto gastó el hogar en...?

Agua	_	_	_	_
Energía	_	_	_	_
Eléctrico	_	_	_	_
Alquiler de vivienda	_	_	_	_
Alimentación	_	_	_	_
Transporte	_	_	_	_
Combustibles	_	_	_	_
Servicio telefónico	_	_	_	_
Vestido	_	_	_	_
Gastos médicos	_	_	_	_
Recreación	_	_	_	_
Otros	_	_	_	_
TOTAL	_	_	_	_

12.2.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero		
Comió menos de lo que debería por falta de dinero		
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero		

12.3.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda

	Sí	No
Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero		
Sintió hambre, pero por Falta de dinero no comió		
Se quedó sin comida por falta de dinero		

12.4.- Alguna ocasión algún menor que vive en esta vivienda

	Sí	No
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero		
Comió menos de lo que debería por falta de dinero		
Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero		

12.5.- En alguna ocasión algún menor de esta vivienda

	Sí	No
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió		
Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero		
Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero		



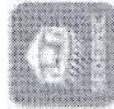
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS



12.4. ALIMENTACIÓN
Señale el número de veces que consume por semana los siguientes alimentos (en caso de no consumir, marque cero)

CARNES ROJAS (CERDO, AVE)	0	1	2	3	4	5	6	7
PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS)	0	1	2	3	4	5	6	7
HUEVO	0	1	2	3	4	5	6	7
LECHE	0	1	2	3	4	5	6	7
PAN	0	3	2	3	4	5	6	7
TORTILLA DE MAIZ	0	1	2	3	4	5	6	7
LÁCTEOS (QUESO, Yogurt, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7
CEREALES (ARROZ, TRIGO, PASTAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
LEGUMINOSAS (FRÍJOL, HABA, LENTEJAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
VERDURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
FRUTAS	0	1	2	3	4	5	6	7
REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS	0	1	2	3	4	5	6	7
AGUA, JUGOS NATURALES	0	1	2	3	4	5	6	7
FRITURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
MANTEQUILLA	0	1	2	3	4	5	6	7



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

14.- SITUACIÓN AFECTIVA



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. TAREAS QUE REALIZA CADA MIEMBRO INTEGRANTE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1.-							

el



CDMX
CITY OF MEXICO

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

15.- FAMILIOGRAMA



CDMX
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

19.- DATOS DEL INFORMANTE. CONTROL DE VISITAS

NOMBRE DEL INFORMANTE: _____

NÚMERO DE REGISTRO: |__| |__| |__|

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

Control de visitas:

__	__	__
visita 1	visita 2	visita 3

ENTREVISTADOR _____

SUPERVISOR _____

- 1 Completa
- 2 Incompleta
- 3 Se negó a dar información
- 4 No se acercó a las ocupantes de la vivienda
- 5 Vivienda Desocupada.